

MENSAJE

Cup. 405.C.13.

DEL

BSA^s Prov.

GOBIERNO DEL ESTADO

A LA

ASAMBLEA GENERAL LEJISLATIVA.



1.º de Mayo de 1856.



PUBLICACION OFICIAL.



BUENOS AIRES.



IMPRESA DE "EL ORDEN" PIEDAD NUM. 76.

1856.

MENSAJE

DEL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Buenos Aires, Abril 30 de 1856.

A la Honorable Asamblea Jeneral Lejislativa.

El Poder Ejecutivo es llamado por la Constitucion á poner ante los ojos de la tercera Lejislatura Constitucional, el cuadro en grande de la marcha politica y administrativa del Estado. El vá pues á llenar este agradable deber, dejando á vuestro elevado juicio la apreciacion del estado presente de nuestra Patria, á la par que de los obstáculos de distintos jéneros que se han cruzado en su próspero camino, como de los tenaces esfuerzos empleados para dominarlos ó desviarlos. Lo hará con claridad y verdad, pues está persuadido de que el acto presente, característico del sistema representativo, tiene por objeto esponer el estado real de la cosa pública, bajo todas sus relaciones, y no meramente llenar una pomposa formalidad.

RELACIONES EXTERIORES.

Se ha anunciado últimamente el próximo envío de Ministros de Francia ó Inglaterra cerca del Gobierno de la Confederacion, con objetos que se ha pretendido hacer estensivos á Buenos Aires. Coincidiendo este paso con el cese de la Legacion Francesa que existe entre nosotros, una parte de la prensa Europea, habla de esto en un sentido que pudiera haber causado incertidumbres peligrosas. El Gobierno carece hasta ahora de datos bastantes para formar un juicio decidido, y se limita á decir que los tiene para creer que no es alarmante el carácter de aquella medida. El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, se ha servido acercarse al Gobierno



para manifestarle particularmente, como en oportunidad lo hará de oficio, que tiene encargo del suyo, para hacer presente que nada hay de mala voluntad hacia Buenos Aires en los motivos de aquella medida; que por el contrario, los sentimientos del Gobierno Francés, á su respecto, su deseo de verle prosperar, y sus votos por la solución satisfactoria de las actuales dificultades, son y serán inalterables, con otras expresiones igualmente benevolentes.

En cuanto al curso comun de los negocios, el Gobierno se complace en instruirlos de lo principal de ellos.

Prescindiendo de otros incidentes, lo mas notable relativamente al Vice Consul de S. M. B., ha sido su insistencia en hacer representaciones y reclamos á favor de los tenedores de bonos del empréstito inglés. El Gobierno ha tenido la deferencia de entrar siempre en discusión con el Vice-Consul en cuanto al fondo del negocio; pero siempre ha salvado el derecho que juzga le compete para no reconocer en un mero Vice-Consul carácter alguno diplomático ni representativo; y cuando aquel respondia que obraba por órdenes espresas de su Gobierno, el de Buenos Aires replicaba que tales órdenes, ajenas de las funciones comunes de los Consulados, venian á convertir entónces al Vice-Consul en un Comisionado Especial, y él se hallaba por tanto en el deber de acreditar este nuevo carácter. Bastante abultada ha sido la correspondencia sostenida á este respecto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y ella ha quedado suspendida á virtud de proposiciones de arreglo, de que sereis instruidos al hablarse de lo concerniente al Ministerio de Hacienda.

En lo relativo á las numerosas y demoradas reclamaciones de Franceses que desde 1853, hizo el Ministro Plenipotenciario de Francia, por indemnización de perjuicios que dicen haber sufrido antes y despues del 3 de Febrero de 1852, el Gobierno acudió á un Consejo Consultivo que crió para que le indicase el medio mas acertado y expeditivo de poner á este negocio un término cualquiera; pero habiendo cesado aquel cuerpo, sin contestar, el Gobierno se esforzará por espedirse en este asunto apenas le sea posible; pues así lo exigen á su juicio la buena fé y el crédito del país.

Tambien pendia ante el Gobierno desde tiempo atrás un reclamo del mismo Ministro Plenipotenciario, referente á intestados franceses, y fundado en la intelijencia que juzgaba admitir el artículo 5.º de la Convencion celebrada el 29 de Octubre de 1840. El Gobierno sostuvo el derecho que le asistia para dar otra intelijencia á ese artículo: pero descaendo al mismo tiempo obviar una discusión casi inofensiva, visto el espíritu liberal de la Lejislatura, y del país con relación á franquicias de los estrangeros, halló mas prudente y conciliatorio pretermitir la cuestion remitiendo á ambos Gobiernos la prosecucion del debate—caso que ella tuviese lugar—á fin de fijar en una



estipulación ulterior y especial la verdadera intelijencia de aquel artículo, equiparando entre tanto á los súbditos franceses con los súbditos británicos, pero con cargo de reciprocidad. La Legacion de S. M. I. aceptó esta disposicion. Posteriormente abrió una correspondencia, que coincidió con otra análoga del Vice-Consul Británico, acerca de la autoridad y funciones que en casos de sucesiones intestadas deben ejercer los curadores que se nombren; y el Gobierno despues de oír el respetable dictámen del Tribunal Superior de Justicia, sostuvo con este la jurisdiccion de los Tribunales del país; pero creyó hallar que las dificultades que pudieran tocarse en la práctica del artículo del tratado Británico, no podian afectar al fondo de éste, sino que eran meramente de aquellas que la variedad é incidentes de los diversos casos, hacen muy comunes en el foro de todos los países. El Plenipotenciario Francés remitió este incidente al conocimiento de su Gobierno.

A nombre de este, se ha servido invitar al del Estado para que los agricultores y ganaderos de este país, pudieran hacer figurar algunos animales ó productos en las nuevas esposiciones agricolas de Paris: mas la Comision de Hacendados, consultada por el Gobierno, opinó, en fuerza de razones muy atendibles, que era por ahora imposible acudir á aquella noble invitacion del Gobierno Francés, que el del Estado no descuidó de agradecer debidamente.

En estos dias ha remitido al Gobierno un ejemplar de un nuevo código de telegrafia náutica, redactado por un marino francés, é introducido recientemente en la marina francesa militar y mercante. El Gobierno Francés, deseando la uniformidad en el sistema de correspondencia marítima telegráfica, propone su adopcion á todos los poderes marítimos, muchos de los cuales lo han adoptado en cuanto á sus marinas militares.

El mismo Gobierno expidió un decreto que reducía á solo diez céntimos por kilogramo los derechos de importacion sobre las lanas no europeas, introducidas en buques franceses; pero esceptuó de este beneficio las de varios países, y entre ellas las del nuestro, que seguian recargadas con un veinte.

El Ajente Confidencial del Estado en Francia, que continúa prestando habilmente muy valiosos servicios, así como continua recibiendo muy atentas consideraciones de aquel Gobierno, que le escucha en todo con benevolencia, representó oficialmente en favor de los intereses de Buenos Aires: siguió una correspondencia, manifestando la liberalidad de nuestra ley de Aduana, y el valioso comercio de aquel artículo que la Francia hace con nosotros; y últimamente recibió instrucciones del Gobierno á fin de hacer valer tambien el derecho que nos dá la citada Convencion de 1840; cuya vijencia en Buenos Aires acababa de declarar el Gobierno en la referida discusión

sobre las sucesiones intestadas, y segun la cual, debemos ser considerados á la par de la nacion mas favorecida. Es ciertamente laudable el espíritu de rectitud y amistad del Gobierno de S. M. el Emperador, que hizo justicia á tales reclamos, y salvó la dificultad, reduciendo á un diez y á un cinco los derechos sobre dichas lanas, segun el estado de ellas: resolucion que favorece directamente no solo á Buenos Aires, sino tambien á todos los paises del Plata.

S. M. C. ha nombrado al Sr. D. Jacinto de Albistur en el carácter de Cónsul General en el Estado; y residiendo él en Montevideo, es aquí suplido por el Vice-Cónsul. Entre tanto, nuestro Ajente Confidencial cerca del Gobierno Español sigue mereciendo las consideraciones de aquel, y ejerciendo sin dificultad funciones mas estensas que las que parecen consiguientes á su carácter.

A virtud del sensible fallecimiento de S. M. la Reina de Portugal, el Gobierno de S. M. el Rey D. Pedro V., tuvo á bien confirmar el anterior nombramiento hecho en el Caballero Comendador Leonardo de Souza Leitte Acevedo de Encargado de Negocios en este Estado. Reside tambien en Montevideo; y en Buenos Aires se conservaba un Cónsul General de aquella nacion, cuyo exequatur se vió el Gobierno en la dura pero inevitable necesidad de anular por justos motivos, que para ello le asistieron, y de los que instruyó directamente al Gobierno de S. M., protestándole muy sinceramente la satisfaccion con que será aceptado su sucesor.

El mencionado Encargado de Negocios pretendió se le instruyese á él de esos motivos con el objeto de transmitirlos á su Gobierno. El de Buenos Aires halló que este inusitado proceder era superfluo, desde que él instruía por sí mismo al de Portugal, como era de su deber y de práctica. Encargó despues la jestion del Consulado General al Vice-Cónsul de S. M. Británica, mientras se espedia el de S. M. Fidelísima; á lo cual asintió con gusto el Gobierno; pero persuadido de los inconvenientes á que están sujetas estas jericencias de Consulados cometidas provisoriamente á Agentes de otra Nacion, limitó la duracion improrrogable de esta al tiempo suficiente para que el de Portugal pudiera proveerla permanentemente; sin que esto obste, como lo ha manifestado despues el Gobierno en virtud de representaciones del Encargado de Negocios, á que ese plazo admita mas latitud, desde que el Gobierno sea instruido de que el de Portugal no haya podido espedirse de resultas de inconvenientes imprevistos é insuperables.

Habiéndose canjeado en el Paraná las ratificaciones de un Tratado de amistad, comercio y navegacion, celebrado en Buenos Aires en 1852 entre la República Argentina y Portugal, solicitó el espresado Encargado de Negocios la adherencia á él por parte del Estado

de Buenos Aires, fundándose en que este formaba un todo con el resto de la Nacion en la época en que el Tratado fué celebrado.

El Gobierno contestó agradeciendo debidamente el deseo de S. M. F. de estrechar nuestras mútuas relaciones, y manifestando que, sin entrar á apreciar la utilidad intrínseca de ese Tratado, y aunque tenia el perfecto derecho de prestar la adhesion solicitada, creía, sin embargo, que el hacerlo era inoportuno en nuestra actualidad. Añadió que entraba en las miras de Buenos Aires el abstenerse por entonces, en lo posible, de ligarse por arreglos internacionales: á cuya politica era conducido únicamente por un alto sentimiento de nacionalidad; pues no queria criar, por su parte, dificultades para cuando llegase la época de operarse la reconstruccion de la República Argentina: politica que habia seguido tambien respecto de otros paises de los que ha recibido indicaciones relativas á celebracion de Tratados. Observó, en comprobante de aquella prevision que Buenos Aires, al ratificar por su parte ese Tratado, podia hallar necesario introducir en él algunas modificaciones, resultando que, cuando se obrase la reconstruccion nacional una misma Nacion se hallase ligada para con otra de dos modos distintos. Aquel diplomático insistió sin embargo en sus doctrinas; y el Gobierno juzgó no deber declinar de las suyas.

En 1855, la aduana de Génova impuso al buque argentino "29 de Setiembre" derechos diferenciales de puerto. Nuestro Cónsul allí formalizó el competente reclamo ante el Ministro de Relaciones Exteriores, haciendo valer la ley de Buenos Aires que exoneró de derechos de Puerto á los buques que traen cierto número de emigrados, y que son sardos en su mayor parte. El Ministro se negó á las exigencias del Cónsul, fundándose siempre en que Buenos Aires no tiene tratados de comercio y navegacion con Cerdeña. Medió una larga correspondencia oficial y algunas conferencias. Instruido el Gobierno de todo esto, aunque aprobó el proceder de su Cónsul, le previno que lo que debia hacer valer, era la otra ley, tan liberal, de Buenos Aires, que igualó con los buques argentinos, en cuanto á derechos de puerto á los de todas las naciones amigas, de mas de 120 toneladas. Efectivamente, la alta rectitud del Gobierno de S. M. Sarda, no pudo entonces desconocer la justicia que asistia al Gobierno del Estado de Buenos Aires: declaró equiparados en derechos de puerto á los buques de este con los buques sardos, y ademas mandó devolver la diferencia de los que se habian cobrado al "29 de Setiembre". Con este motivo, significó el Ministro el deseo de que, interin se celebraba un tratado, se cangease al menos una declaracion que asegurase igual beneficio á los buques de ambos Estados; y el Cónsul fué autorizado por el Gobierno para proceder en aquel sentido.

Segun se dijo en el último Mensaje, el Ministro Residente de los Estados Unidos, hizo la propuesta sobre la cual aun no se habia espedido el Gobierno, de que el Estado de Buenos Aires adoptase el principio que hace inconfiscable tanto la carga enemiga en buque neutral, cuanto la propiedad neutral en buque enemigo. El Gobierno, fundado en motivos que tuvo el honor de indicar á V. H., os sometio un proyecto de Ley, de conformidad con aquella doctrina, y espera dedicareis alguna atencion á este asunto, por cuyo despacho insisto el referido Ministro.

En el asunto de que se os dió cuenta el año anterior, nacido del tránsito sin permiso que hizo una escuadra Brasileira por nuestras aguas interiores, la Legacion del Imperio, aunque pretendió ser lícito aquel acto, declaró sin embargo, de un modo bien esplicito que: "El Gobierno de S. M. el Emperador no tiene la intencion de ofender, antes respetará, como debe y es de su interés, los derechos de perfecta soberanía sobre la parte del Río Paraná que pertenece al "Estado de Buenos Aires."

El Gobierno aceptó esta declaracion de justicia, al mismo tiempo que esforzó mas y mas los convencimientos en apoyo del derecho de Buenos Aires y de la doctrina que él sostiene, fundado tanto en su ley de 1852, como en la ley comun de las naciones. El Sr. Encargado de Negocios de S. M. Imperial refirió esta correspondencia á su Gobierno; y meses despues se limitó á manifestar que descaba se le esclareciese sobre cual sea la linea que divide la soberanía del Estado de Buenos Aires en las aguas del Paraná, de la que compete tambien á la Confederacion, añadiendo que se circunscribia á esta observacion para evitar así una discusion que el Imperio creía ya terminada mediante sus amistosas esplicaciones. Contestó el Gobierno que desde que el Imperio habia reconocido la perfecta soberanía de Buenos Aires en la parte del Paraná que le pertenece venia á ser completamente indiferente la linea donde ella terminase: linea que, por otra parte, estaba bien demarcada por los principios mas sabidos del Derecho de Jentes: y que bastaba que Buenos Aires tuviese alguna soberanía en ese Río para que, fuese cual fuese la distancia á que ella se extendiese, ya no pudiera ninguna escuadra extranjera cruzar sin su asentimiento aquellas aguas. Así ha quedado esta correspondencia.

Las repetidas y escandalosas invasiones armadas que han realizado en nuestro pais, muchos emigrados existentes en el territorio Oriental, despues de preparadas sin disfraz y á presencia de las autoridades, en varios puntos de aquella República, y particularmente en Montevideo, motivaron una sostenida correspondencia, que há sido oficialmente publicada, entre aquel Gobierno y el Comisionado del de Buenos Aires, que ha desplegado una actividad ó inteligencia que lo recomiendan altamente. Aquel Gobierno reconoció terminantemente

te la justicia de las quejas y cargos de Buenos Aires; se esforzó en dar aquellas satisfacciones que le eran posibles, y en explicar hechos que no negaba ni podia negar, del modo que creyó mas adecuado para atenuar su gravedad. El Gobierno aceptó esas esplicaciones, no como suficientes, sinó como una demostracion de buenos y amistosos sentimientos; pero notó que ellas se limitaban á los actos ejercidos por autoridades subalternas, y requirió la buena fé de aquel Gobierno para que esplicase tambien los ejercidos por el Jeneral Oribe, fomentador y ausiliante de aquellas invasiones: hecho que podia y debia esclarecerse, en caso que el Gobierno Oriental dudase de su verdad. Los degraçados sucesos ocurridos en aquel pais, los frecuentes cambios de Gobierno, la inestabilidad en las ideas de Gabinete que es consecuencia de ellos, y las atenciones abrumadoras que cercan casi siempre á los gobiernos nuevos, en épocas de agitacion, han estorbado hasta ahora el arribar á una solucion de este negocio. Al menos estos son mas ó menos los fundamentos alegados por aquel Gobierno para pedir por escrito ó de palabra, como lo ha hecho varias veces, el tiempo que asegura le falta para poder contraerse á él. El Gobierno de Buenos Aires, teniendo muy presente las dificultades de aquella situacion, y muy distante de querer agravarlas, ha accedido á la espera solicitada. Tiene sin embargo fijada su atencion en este asunto para espeditarse como juzgue corresponder en vista del resultado que él tuviese.

Entretanto, despues de cesar aquí la Legacion Oriental á virtud de renuncia del diplomático que la ejercia, aquel Gobierno ha nombrado un Consul General, que ha sido reconocido.

El Gobierno de la Confederacion acreditó, y fué reconocido tambien, un Agente Comercial en el Estado.

Se despachó un Comisionado cerca del mismo, con instrucciones estrictamente ajustadas á las ideas y principios que con la mayor publicidad y anticipacion habia manifestado el Gobierno ante V. H. Llevó por objeto negociar las estipulaciones necesarias para el mejor cumplimiento de los Tratados de 20 de Diciembre de 1854, y 8 de Enero de 1855; acordar el modo mas conveniente para uniformar la marcha y principios de toda la República en sus actos y relaciones exteriores; y conferenciar y oír acerca de los que condajesen á la posterior reconstruccion de la Nacion. Antes de esto, se participó al Gobierno una manifestacion de votos por la reincorporacion de Buenos Aires que hacia el Congreso, el cual agregaba su deseo de que aquel Gobierno emplease al efecto medios prudentes; y éste no halló otro que el declarar que la Constitucion de la Confederacion habia ya fijado el modo en que podria efectuarse la reincorporacion mencionada.

El Comisionado entró en conferencias, y aunque nada se determinó acerca de las relaciones exteriores, como acerca de la reorganización

zacion de la República, se arribó efectivamente á algunos acuerdos acerca de las dichas estipulaciones referentes á la ejecucion de los Tratados.

Se permitirá el P. E. consignar aquí brevemente algunos de los resultados jenerales que presenta aquella negociacion: 1.º Aquel Gobierno no desconoció ni por un instante la vijencia de los Tratados, en todo ni en parte, antes el hecho mismo de estipular algo relativo á su cumplimiento, presupone forzosamente que reconocia su existencia y fuerza obligatoria: 2.º Entre esas estipulaciones, se halla el esplicito reconocimiento de la justicia y conveniencia Nacional que envuelve la doctrina sostenida por el Gobierno de Buenos Aires relativamente á la navegacion del Paraná; pues se declara que ella era tambien la de aquel Gobierno, y que él la habia observado y la observaria: 3.º Se negó á concurrir, directa ni indirectamente, á la expedicion que Buenos Aires proyectaba entónces contra los Indios, alegando especialmente haber arreglado paces con ellos: razon que á juicio del Gobierno de Buenos Aires, importa desconocer la grande utilidad y la obligacion Nacional de mirar al Indio como á enemigo comun, desde que él hostilize y asele alguna de las partes componentes de la Nacion Argentina: 4.º Acerca de las relaciones exteriores, no fueron aceptados los arbitrios propuestos por Buenos Aires, sin proponerse ningun otro en sustitucion: de manera que es llegado el caso, anunciado muy anticipadamente por Buenos Aires, de que éste provéa al formal cultivo de sus relaciones exteriores, como se propone hacerlo el Gobierno, que ha dado ya algunos pasos previos en ese sentido; y 5.º Respecto de la reorganizacion Nacional, se pidió que se elevase á vuestro conocimiento, como lo hace al presente el P. E., la proposicion de que Buenos Aires, examine la Constitucion de la Confederacion; manifieste cuales de las prescripciones de ella obsten á su reincorporacion; y haga á su respecto las reservas que halle convenientes, y las cuales, sin romper la unidad Nacional, sean aceptables por la Confederacion, la que podria quizá limitar el ejercicio de alguna de sus atribuciones, por cierto tiempo y hasta cierto punto; pues en concepto de aquel Gobierno lo que debe buscarse es el medio de incorporarse Buenos Aires á la Confederacion, sin alterar la Constitucion de ésta.

Entretanto, habiase suspendido la negociacion mientras se daba cuenta al Gobierno de lo ocurrido hasta entonces; y éste, despues de bien enterado de todo, redactó nuevas y estensas instrucciones acerca de todas las emergencias, y encargó al Comisionado continuase la negociacion y la terminase con arreglo á aquellas.

No pudo esto realizarse, porque en este intermedio ocurrió un incidente acerca de una fraudulenta publicacion de supuestas instrucciones del Comisionado; como ocurrió tambien la internacion de al-

gunas fuerzas de Buenos Aires en territorio despoblado de Santa-Fé: internacion de que os hablará el Gobierno al ocuparse del Ministerio de la Guerra, y que era ciertamente justisima é inevitable, desde que las autoridades de Santa-Fé ó consentian, ó no podian evitar, actos criminales, que eran una palpitante infraccion de los tratados existentes.

Aquel Gobierno reclamó airadamente con motivo de esa internacion, deduciendo exigencias irreflexivas y exorbitantes; y el de Buenos Aires satisfizo estensamente sus observaciones. La coleccion de todos los numerosos documentos de esta referencia, tambien ha sido publicada oficialmente.

Sin emprender aquel Gobierno el imposible de rebatir las demostraciones del de Buenos Aires, y alegando hechos y motivos adulterados é inexactos, ha espedido un decreto declarando rotos los Tratados, aunque protestando sus deseos de conservar inalterable la paz con el Estado de Buenos Aires. El Gobierno de éste ha respondido que, no pudiendo reconocer la justicia ni exactitud de los considerandos del Decreto, sacude de sí la responsabilidad de las consecuencias, si algunas pudiera producir aquel proceder desautorizado; y que, desea vivamente que las promesas contenidas en el decreto acerca de la conservacion de la paz, se conviertan en hechos, como es necesario, para alejar muy naturales aprensiones sobre la estabilidad de ellas.

A éste respecto, Señores, solo una reflexion añadirá el P. E., y es que, en su sentir, esa conservacion de la paz, que todos anhelamos ardientemente, quedará del todo asegurada si á los buenos deseos de que aquel Gobierno protesta hallarse animado, añade Buenos Aires los suyos, y ademas la garantia de su poder y de su union interna.

El Gobierno de la República del Paraguay, continua en sus amigables sentimientos; y casi puede asegurarse que una pequeña dificultad que sobrevino á principios de 1855 relativamente á derechos de puerto ó consulares, será en breve arreglada de un modo mutuamente satisfactorio.

El de la República de Bolivia, participó el nombramiento constitucional hecho en el Exmo. Señor Presidente que hoy la rije, y se le respondió en términos competentes.

No cree importuno el Gobierno añadir á la reseña que acaba de hacer: Que el cuerpo consular extranjero, existente en Buenos Aires, se compone de 18 Cónsules Jenerales, Cónsules y Vice-Cónsules, incluidos los nombrados recientemente por los Estados Unidos, la Ciudad de Bremen y el Austria; siendo este el primer Consulado de aquel Imperio que se instala en Buenos Aires: Que todas las patentes espedidas en el año por este Gobierno, han obtenido el respectivo exequatur: Que el Estado de Buenos Aires conserva en Francia, Gran Bretaña, España, Italia, Bélgica, Dinamarca, en varias Ciudades y

Estados de Alemania, incluso los Reinos de Sajonia y Baviera, en Estados Unidos, Brasil Montevideo y Paraguay, un cuerpo Consular, cuyo personal llega á sesenta individuos: Que en fin, estos cumplen satisfactoriamente sus deberes: la mayor parte de ellos trasmiten noticias políticas, comerciales y estadísticas, llenan encargos especiales del Gobierno; atienden á cuanto puede interesar á Buenos Aires; ejercen en ciertos casos funciones casi diplomáticas; y aquellos que á causa del lugar de su residencia están en aptitud de promover ó fomentar la emigracion, lo hacen de un modo bien lisonjero para el pais, distinguiéndose especialmente en esto los del Havre, Burdeos, Bayona y Génova.

Debe ahora el Gobierno terminar lo que se refiere al Ministerio de Relaciones Exteriores, llamando vuestra atencion hácia la importante Oficina de Correos.

Cree aquel no equivocarse cuando asegura que ella ha sido mejorada en mucho, aunque no en el grado de que es susceptible, y que es requerido por las crecientes necesidades del Estado. Varias disposiciones han sido dictadas desde Noviembre, consultando tanto el aumento de los ingresos del ramo, cuanto la mas activa y puntual distribucion de las correspondencias introducidas en la estafeta jeneral. Una de aquellas se refirió á las cartas conducidas por buques de comercio, y á las que pudieran conducir los buques de guerra; á cuyo respecto fueron invitados todos los Ajeates Diplomáticos y Consulares á adoptar las medidas que hallasen á bien; y todos respondieron de entera conformidad con la disposicion del Gobierno. Se proveyó á la regularizacion del apartado, á la mejor distribucion de la correspondencia en la Campaña, al establecimiento de carteros, al de la francatura prévia por estampillas, al de dos nuevos Correos á la lijera hasta el Rosario, y á la redaccion que ya se ha empezado de una Ordenanza Jeneral del ramo.

Faltan otras varias que dictar: mas el Gobierno no ha querido hacerlo, porque tanto ellas como algunas de las mencionadas hallan en su realizacion obstáculos que es preciso allanar préviamente. El primero es la escasez del personal de la Administracion. Sus empleados se espiden con perfecta regularidad y con la mas empeñosa contraccion. En la Oficina de Correos, se derraman en cada mes, las cartas, impresos y comunicaciones oficiales que traen y que llevan dos Mensajerias, con dos Correos á la lijera, hasta el Rosario, y treinta Correos á nuestra Campaña, lo que hace sesenta y ocho Correos mensuales: ademas un paquete del Rosario, ocho paquetes de Montevideo, los buques de ultramar, y el paquete Inglés que, él solo, trae y lleva de cinco á seis mil cartas. Ya comprendereis Señores que, aun prescindiendo de muchas otras atenciones de aquella Oficina, ese inmenso movimiento de ingreso y de egreso que hoy se opera, y que es

el resultado y el signo del aumento de nuestra poblacion, y de nuestras relaciones con todos los paises, no puede sostenerse convenientemente sin sacrificios hechos por un número de empleados que se fijó desde muy atrás, con concepto á un estado de relaciones bien distinto.

Mas poco se adelantaria hoy con el simple aumento del personal, antes seria quizá un nuevo embarazo. La gran falta consiste en la de un local aparente. Debe notarse que ademas de la incomodidad que el actual produce para el público, lo produce mayor para el despacho. Suele acumularse á un mismo tiempo, y en solo dos pequeñas habitaciones, todas las correspondencias de Europa, del Interior del Estado y de fuera de él, á las que hay que dar destino inmediatamente, emprendiendo operaciones minuciosas y dilatadas. Hoy no habria pues lugar donde trabajasen empleados nuevos, como no lo hay para muebles, aparatos y demas que es necesario introducir, si aquel ramo se ha de levantar, como el Gobierno lo cree muy posible y lo desea, á la altura que demandan las conveniencias y aun el crédito exterior del pais. Es por esto que ha tiempo ha sido autorizado el Administrador Jeneral para buscar y contratar un edificio adecuado.

Sus activas diligencias no han sido hasta ahora fructuosas; pero es de esperar que alguna vez lo sean; y entónces el Gobierno podrá emprender las mejoras consiguientes, solicitando para ello, en lo que sea necesario, vuestra cooperacion, que no duda os dignareis prestarle.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Pasa ahora el Gobierno á presentar sus procedimientos y trabajos en este vasto Departamento.

El debe empezar impetrando vuestra induljencia si no puede evitar el entrar en detalles. Quiere no ser lacónico; porque ésta será la última vez que él os hablará de una gran parte de los objetos con que vá á ocupar vuestra atencion; puesto que en adelante incumbirá á la Municipalidad esa tarea. Cree ademas que en estas materias, y para que podais formar un juicio exácto acerca del camino que el pais ha recorrido en un año, de la actualidad á que ha llegado, y por consiguiente, de las esperanzas que para adelante puedan fundadamente concebirse, son de toda necesidad los detalles; y ya que entre nosotros no se practiquen las Memorias Ministeriales, en que tendrian su verdadero lugar, fuerza es recargar con ellos los Mensajes.

CULTO.

El difícil y espinoso asunto, que se hallaba pendiente, del pase de las Bulas Pontificias, espeditas en favor del Illmo. Dr. D. Maria-

no Escalada, Obispo de Aulon, para que ocupase la silla Episcopal de Buenos Aires, fué resuelto por el Gobierno, despues de oír varias voces en consejo á personas competentes, de un modo que concilió satisfactoriamente los diversos intereses y principios que se versaban en esta cuestion. En su virtud, el Episcopado fué restablecido. La Iglesia y el Estado deben prometerse de él los beneficios consiguientes.

El culto se sostiene de una manera digna tanto en la Ciudad cuanto en gran parte de la Campaña. Continúa en las mejoras materiales en la Iglesia Catedral y en otros Templos de la Ciudad. Cuanto á los de la Campaña, se han hecho reparaciones en algunos mediante auxilios del Gobierno y suscripciones de los vecindarios y se continúa la construccion de otros, entre los que se distinguen los del Pilar, Zárate, San Nicolas y Lobos.

El Señor Obispo ha empezado una visita en algunos puntos del Norte.

El Coro de la Catedral ha sufrido pérdidas bien sensibles, aumentándose así los grandes vacios que ya se notaban en él, y reduciéndolo á un personal diminuto é insuficiente: preciso es llenar aquellos, como lo procurará el Gobierno, no obstante las dificultades que esto ofrece.

Todos los curatos de Ciudad y Campaña se hallan ocupados, y su buen servicio está garantido por la vigilancia y celo del Señor Obispo. Es de esperar que en ésta sesion dedicareis vuestra atencion al pendiente asunto relativo al arancel de derechos eclesiásticos.

El Gobierno está ya de acuerdo con la autoridad eclesiástica en formar un reglamento para la administracion é inversion de las rentas de fábrica de las Iglesias, y el cual, por consiguiente, establecerá las relaciones entre los curas y las Municipalidades.

Suscitadas ultimamente algunas dudas con referencia á las primicias, el Gobierno aguarda á que el Señor Obispo se digne transmitirle algunos conocimientos que ha creído necesarios para expedirse por sí en el asunto ó para acudir á la Legislatura proponiéndole lo que halle por conveniente.

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION

E INSTRUCCION.

La enseñanza primaria de varones adelanta considerablemente, correspondiendo á los esfuerzos del celoso Jefe del ramo. El Gobierno aguarda vuestro pronunciamiento acerca de la creacion de una direccion jeneral de ella. Entretanto, debe decir que se restableció el acto de la pública adjudicacion de premios, el cual tuvo lugar en la

* *Bonno Paros*

ciudad en Setiembre, y sucesivamente en la mayor parte de los pueblos de Campaña, acompañado de calorosas demostraciones de simpatía por parte de los vecindarios. Las escuelas de la Ciudad, son constantemente visitadas por el Inspector Jeneral de ellas, quien visitó tambien las del Norte, Centro y algunas del Sud de la Campaña, notándose en casi todas grandes progresos. El Consejo de Instruccion pública, que prosigue en sus útiles tareas, se ocupa hoy del reglamento jeneral de escuelas, y del exámen de testos para la enseñanza primaria y aun universitaria. La sensible falta de buenos Preceptores, ha inducido al Jefe del Departamento á proyectar la creacion de una Escuela Normal, aunque sea en escala menor. En la Campaña se han construido algunas casas para escuelas y refaccionádose otras. Se han establecido escuelas en Barracas al Norte y Chivilcoy, no habiéndose hecho lo mismo en otros partidos por haber espresado sus Jueces de Paz ser ello impracticable en el dia por la falta de centros de poblacion. Funcionan hoy en la Ciudad once Escuelas públicas y cuarenta y una en la Campaña, conteniendo unas y otras 3,848 alumnos.

No son ménos notables los adelantos en la instruccion primaria de mugeres. En este ramo como en todo lo demas de pura caridad encomendados al ardiente celo de las Señoras que componen la distinguida Sociedad de Beneficencia, esta sigue recojiendo los frutos de sus esfuerzos y mereciendo mas y mas la gratitud del pais. En la ciudad, aumentáronse las escuelas con otra de alumnas de color, que tiene ya 126. En la campaña se establecieron diez, que tienen 516: estando próximas á funcionar las de Rojas, Ensenada y Patagones, y proximo á establecerse la de la Magdalena. Hoy existen en la Ciudad catorce escuelas con 1402 alumnas, y en la Campaña treinta y tres con 1499: de manera que el total de escuelas públicas de ambos sexos en toda la estension del Estado, viene á ser el de noventa y nueve con 6749 alumnos.

Ademas: en el Colegio de Huérfanas existen 260 alumnas. Se han establecido en él una escuela normal que tiene 20 alumnas y una aula de dibujo que un ciudadano se ofreció á servir gratuitamente. El Colegio tiene hoy un jardin y una huerta; y el aumento en el número de alumnas ha decidido á la Sociedad á aumentar tambien el edificio hacia el norte, contando al efecto con el patriotismo de un recomendable ciudadano, que ofrece costear la obra, siendo paulativamente reembolsado con el producto de las entradas de las niñas pagas, y con el de la rifa de los objetos que se están trabajando.

La Sociedad celebró dos veces distribuciones públicas de premios escolares, ademas de los principales conferidos á varias virtudes, y los cuales, gracias á la Lejislatura, se han aumentado este año en

* *German Jerez*

cantidad y en número; pues el *amor fraternal* figurará ahora por primera vez.

La Universidad sigue su marcha progresiva. Se han espedido en este año 384 Matriculas, distribuidas en las siguientes asignaturas, muchas de ellas supernumerarias y criadas recientemente: Gramática Castellana, Latin, Frances, Ingles, Aleman, Griego, Filosofía, Matemáticas, Física, Química, Jurisprudencia, Literatura, Historia Moderna, Historia Antigua, Geografía y Dibujo. Acaba de abrirse la de Dibujo Lineal y Geométrico, y no se han establecido las de Derecho Criminal y Mercantil, de Teología Dogmática, de Historia Eclesiástica, y de Moral é Historia Sagrada, á causa de no haber habido candidatos á los concursos de oposicion á que su provision fue llamada.

El Gobierno ha aprobado dos pensamientos del benemérito Rector y de los que espera los mejores resultados: tales son el de la solemne distribucion de premios anuales y el de certámenes literarios. Varias mejoras materiales se han obrado en las aulas y salones de la Universidad, á cuyo respecto el Gobierno no ha sido económico. El Gabinete de Química se ha enriquecido con el feliz hallazgo de gran porcion de útiles de cristal; y el de Física, con varios instrumentos importantes que se encargaron á Paris, y entre los que se distingue una *Balanza de Precision*, que se cree el único en su género que exista en el país. El Museo ha sido trasladado al edificio de la Universidad; y la *Asociacion de Amigos de la Historia Natural del Plata*, bajo cuya proteccion está, y que cuenta hoy 182 sócios de número, honorarios y corresponsales, se ocupa de aumentar las colecciones, y de formar un fondo. Se han hecho arreglos en armarios y estantes para la mejor colocacion de las muestras, y se han preparado y montado todos los ejemplares del Reino Animal nuevamente entrados. De dos años á esta parte la *Seccion de Zoología* ha duplicado con exceso sus existencias: la de *Botánica*, que ninguna tenia, cuenta hoy con 23 muestras de vegetales que en breve serán aumentadas con colecciones de maderas que se preparan: la de *Mineralogía*, ha aumentado la suya con 587 muestras, la mayor parte de gran tamaño, y de minerales de la América del Sud: la de *Numismática* la ha aumentado con 581: la de *Bellas Artes*, con 25; y la de *Varios Ramos*, con 57. En suma; aquel interesante establecimiento, casi ha duplicado las existencias que tenia ahora dos años, cuando ya contaba 31 años de fundado. No es pues de estrañar que en solo cinco dias haya sido visitado por 523 personas, nacionales y extranjeras.

Los adelantos morales y materiales del Colegio y Seminario Eclesiástico, convencen agradablemente tanto de que el digno Eclesiástico que lo preside ha escudido las esperanzas fundadas en el cuanto del provecho que la Iglesia y el Estado deben prometerse de

los sacrificios pecuniarios que se han hecho y se hacen en aquel establecimiento, que apenas cuenta diez y seis meses de abierto. El Rector, al verse aislado, por la falta absoluta de sujetos del Clero, que quieran ó puedan servir los destinos de Vice-Rector, Prefecto y Pasante, apesar de ser regularmente dotados; y al ver la ineficacia de varios expedientes á que por ello acudió, ha sabido al fin suplir por el método de continuas instrucciones, habladas familiarmente, todo lo que en otros Colegios obtienen el celo simultáneo de muchos superiores: método que, auxiliado de otros estímulos, ha producido en los jóvenes una dedicacion y adelantos sorprendentes. Este resultado convenció al Rector de que las lecciones lentas de la Universidad, si bien son suficientes para la juventud esterna que, ó no aprovecha todo su tiempo, ó lo divide entre otras atenciones, vienen á ser diminutas para jóvenes que llevan la vida colectiva, bajo el régimen de reclusion, orden y disciplina. De aquí la idea de criar en el mismo Colegio aulas, cuyos alumnos dan sus exámenes en la Universidad. Crió primeramente, aunque sin rentas ni maestros, y valiéndose de los jóvenes mas adelantados, cinco aulas de Latinidad: estableció, con solo las rentas del Colegio, una de Dibujo, otra de Frances, otra de Griego, y aun llegó á sostener un maestro de gimnástica; y en este año se ha establecido otra aula de Filosofía y Retórica. Si los progresos de los alumnos de estas aulas son notables, los hechos por los alumnos de la Escuela de primeras letras existente en el Colegio, son verdaderamente extraordinarios: baste decir que generalmente les ha bastado un año para empezar y concluir su instruccion primaria completa. De un año á esta parte, han entrado al Colegio cincuenta y ocho jóvenes y salido sesenta y ocho, cuya diferencia nace de que muchos que terminan su instruccion primaria no siguen naturalmente la carrera de las letras. El total de los colegiales, es hoy de ciento catorce, ocupando cuarenta de ellos veces dotadas. Sabeis que de estas, veinte fueron destinadas para jóvenes de las Provincias hermanas, y hoy existen en el Colegio, dos de Corrientes, uno de Entre-Rios, dos de Santa-Fé, dos de San Juan, uno de Salta y dos de Tucuman. En cuanto á adelantos materiales, dirá brevemente el Gobierno, que con solo los recursos del Colegio, bien administrados, y con las donaciones y cooperacion material de varios ciudadanos altamente recomendables, se ha hecho desaparecer el estado de desaseo y ruina en que se hallaban los techos, cornisas y patios exteriores del Colegio, cuando él fué abierto; se han hecho otras reparaciones muy importantes; se han adquirido muebles y útiles necesarios; se está ya concluyendo el embaldosado de piedra mármol, de todos los claústros inferiores; se está adornando la Capilla; y se han adquirido estantes para una librería, en que figuran los restos de la antigua, los libros que se han comprado, y otros de enseñanza, procedentes de una suscripcion levantada en

Paris por varios Arjentinos. Entre tanto, la Chacarita fué entregada por el Gobierno al Rector, para el uso y provecho del Colegio; y él mediante un contrato ventajoso, ha logrado, sin erogacion alguna del Colegio, restablecer allí el cultivo, mediante el gasto de 60,000 pesos hecho por el contratista. El edificio quedará en breve totalmente reparado, y en estado de recibir á los Colegiales con todas las comodidades necesarias; pues ya están listas la Capilla, salas, cuartos y todas las oficinas del cuadro principal. Estas obras fueron contratadas en 90,000 pesos, que saldrán de las rentas del establecimiento, á escepcion de 30,000 con que ha contribuido el Gobierno.

La Facultad de Medicina ha celebrado los dos primeros concursos que ha habido desde su instalacion. Se ocupa de las modificaciones que parece demandar su Reglamento. De un año aqui ha matriculado cuarenta y tres alumnos, y se han graduado siete de sus discipulos. Ella cuenta ya con fondos que ascienden á 103206 pesos.

El Gobierno resolvió la reinstalacion de la Academia de Medicina que se verificará muy en breve, y la ha provisto de los muebles y útiles necesarios al efecto.

Sin que se sepa el motivo, jamas ha figurado en los Mensajes el nombre de la Academia de Jurisprudencia; y á fé Señores, que no merece ni mereció nunca un olvido tan notable. Ella ha dado á toda la República Argentina hombres bien útiles: de todos los cuerpos docentes de Buenos Aires, ella es el mas antiguo: el que en medio de todas las vicisitudes públicas, ha seguido sin interrupcion su marcha durante los cuarenta años que tiene de existencia; el único cuyos maestros tienen el relevante mérito de enseñar gratuitamente: y el único tambien que nada ha costado al Estado. En el dia, algo se invierte en él; pero es tan poco, que apenas llega á 1200 pesos al año. Desde Mayo último, han ingresado doce académicos, salido ocho y hoy en el dia diez y nueve.

El Gobierno ha dado los únicos pasos que le eran posibles á fin de ver establecido un Colegio de Abogados; y debe esperar que no serán estériles.

La Biblioteca, establecimiento único de su género en el Estado, y casi coetáneo con la era de su libertad, corresponde mejor cada dia á las necesidades públicas y al celo de su Director. En 1853, en que éste la recibió, el número de sus volúmenes era 15,429. Con las posteriores publicaciones del pais, y con las compras hechas mediante los mil pesos mensuales que habeis señalado al efecto, aquel número se ha aumentado en 326, sin contarse la coleccion del respetable Doctor Segurola. Carecia de muebles muy necesarios, y el Gobierno ha cuidado de proveerla de ellos. No tenia ya espacio suficiente para recibir las nuevas adquisiciones; y el Gobierno le ha agregado una septima sala, y la ha provisto de estantes que hoy se

están preparando. Quizas sea necesario en adelante adoptar el sistema de estantes centrales. Aislada hasta ahora la Biblioteca de los establecimientos de igual género en el mundo, solo recientemente ha contraido con la de Chile el compromiso de cambiarse las publicaciones de cada pais. A este respecto el Gobierno dispuso que pasaran á la Biblioteca dos de los tres ejemplares de dichas publicaciones, que, segun una disposicion vijente, remiten al Archivo Jeneral los editores ó imprentas. Mas dos ejemplares son insuficientes para establecer un sistema de cambios; y seria conveniente una disposicion legislativa que, como en otros paises, impusiera á todo impresor y editor la obligacion de dejar al ménos cuatro ejemplares en solo la Biblioteca. La coacuadernacion de libros viejos ó adquisiciones á la rústica se opera lentamente, por ser solo ciento cincuenta pesos mensuales lo asignado para este objeto. La concurrencia diaria al establecimiento es la de los tiempos mas florecientes; viéndose confundidos en él al simple estudiante con el sábio y el erudito, y escediendo por lo comun de quinientas personas mensuales.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

Visibles son las mejoras del Hospital General de Hombres bajo la direccion de la benemérita comision que lo administra. Son completos allí el cuidado de los enfermos, la abundancia y el aseo, blanqueándose y pintándose cada año todo el establecimiento. Se ha construido una gran sala de operaciones: otra para la Clinica: un espacioso salon para la roperia y colchoneria: se ha hecho en el Departamento de dementes una obra importante para el mejor servicio higiéutico, un jardin en el primer patio para los convalecientes, y varios embaldosados, y en breve se emprenderá la construccion de una nueva sala para enfermos, á cuyo objeto ha destinado el Gobierno cincuenta mil pesos. En el último año, el movimiento jeneral del Hospital ha sido: entrar 2,708 enfermos, salir curados 2,048: y morir trescientos quince: mortalidad que es corta con relacion á aquel movimiento y á la especial circunstancia del estado deplorable y de poca ó ninguna esperanza en que por lo comun son conducidos allí los enfermos; y aquel resultado da una idea bien manifiesta de la capacidad y consagracion de los profesores encargados de su asistencia.

Es aqui del deber del Gobierno añadir que el crédito mismo de aquella casa, há producido la afluencia de enfermos: demanera que ha habido un aumento en estos, de un cincuenta por ciento respecto de los que existian cuando se organizó el presupuesto; lo cual, agregado á la notable alteracion en los precios de los principales articulos de

consumo, produce un déficit de veinte mil pesos mensuales; con cuyo motivo tendrá despues el Gobierno que acudir á vuestra honorabilidad.

El Hospital Jeneral de Mujeres funciona y progresa admirablemente, merced á la solícita é incesante direccion y vijilancia, de la Sociedad de Beneficencia. El ha sido aumentado con una sala. La Sociedad tiene en vista la conduccion de algunas Hermanas de la Caridad. Ella ha sabido proveerlo de ciento cincuenta camas de fierro; y ha enviado dinero á Europa para la compra de otros muebles especiales. Durante el año entraron á él 404 enfermas, salieron curadas 144, y murieron 120, siendo aplicable aqui lo que se ha dicho respecto del Hospital de Hombres.

La interesante Casa de Espósitos restablecida á fines del 52, ha recibido en este año 137, de los que han muerto 55: mortalidad bien alta sin duda, y cuyas causas convendría se estudiasen por los hombres de la ciencia. De esos niños, 29 han sido entregados á personas que los solicitan con interés. El Gobierno revisó y adicionó el proyecto de Reglamento formado por la Sociedad. Se ha construido en el Cementerio un sepulcro para niños.

La Sociedad ha proyectado el establecimiento de un asilo de Huérfanos, para lo cual pidió al Gobierno una casa que hoy se halla en servicio público; y el Gobierno se la ha prometido para cuando se halle disponible.

Tambien ha proyectado la construccion de una Casa de Correccion inmediata á la de Dementes, contribuyendo con parte de sus recursos. Este asunto, que se halla en tramitacion, ha sido pasado á la Municipalidad.

Los incesantes cuidados de la Sociedad y la ejemplar cooperacion de la Comision Filantrópica, han convertido la Casa de las Dementes, ó antigua Convalecencia, en uno de los establecimientos que mas honran á nuestro pais. En este último año se ha colocado allí un reloj, y vá á colocarse una campana que se ha hecho venir de fuera: se ha establecido un jardín al frente de la Casa: se ha construido una entrada: se han plantado dos manzanas de alfalfa que tienen tres cuerdas de alambrado, y van á plantarse cuatro manzanas mas: se han construido caminos de algunas cuerdas de estension, solidados con escombros y bordados de árboles: se ha construido un lavadero cubierto, y resumideros espaciosos: se ha hecho una sala de baños con otras piezas: un antiguo galpon ha sido trasformado en muchas piezas, destinadas á los peones y sus útiles y á otros usos: se ha construido el segundo patio del edificio, destinado para las oficinas jenerales, y entre otras cosas, se ha fijado allí una gran bomba, que por medio de tubos de plomo, distribuye el agua por todas las reparticiones del establecimiento: y se ha levantado tambien un tercero y grande patio de 1280 varas cuadradas, rodeado de competente muro y desti-

nado á dar libertad en él á aquellas desgraciadas, consultando su seguridad. El establecimiento tiene tres divisiones, una de las cuales es para las tranquilas que hacen labores y desempeñan varios oficios, habiendo trabajado siete mil piezas de costura. Tiene ademas un departamento, en que se han acomodado costosas camas de fierro de seguridad. El rezo, único acto relijioso posible por ahora, se celebra en una sala que sirve de Capilla. Tiene tambien una sala de reunion, otra de comedor, y otra de tocador. Entraron 106, salieron curadas 12 y murieron 7.

El celo caritativo de las Señoras de la Sociedad se ha estendido hasta promover y sistemar una suscripcion de un peso mensual por persona, procurándose asi 34,000 pesos que conserva á depósito en el Banco, y cuyos intereses destina al alivio de las pobres. Tambien tiene en el Banco mas de 18,000 pesos de otras procedencias.

El Gobierno llamó á sí la Loteria que se hallaba establecida: destinó sus proventos á objetos de beneficencia: encargó su direccion y demas á una Comision de Ciudadanos respetables; y acordó hacer cada trimestre, como se verifica, la distribucion consiguiente.

OBRAS Y VIAS PUBLICAS.

Esta Ciudad va á tener al fin la satisfaccion de ver lucir en sus calles la deseada luz del gas, obra que ha marchado vigorosamente y sin interrupcion, como vé dirigirse á su término la del magnifico Teatro de Colon. Trátase ahora de lo relativo á la construccion del faro que debe erijirse con arreglo al contrato del gas, acerca de cuya conveniente ubicacion se han suscitado dudas, y se están tomando los conocimientos necesarios para poder resolverlas con acierto. En la parte concerniente al Ministerio de Hacienda se os instruirá de lo relativo á otras grandes obras.

Era palpitante la falta de una oficina de ingenieria. El Gobierno reorganizó el Consejo de Obras Públicas que hoy se compone de doce Ingenieros en todos los ramos, y lo combinó de manera que su costo fuera bien poco gravoso al Estado. El Gobierno recomienda á vuestra consideracion este cuerpo que, compuesto en su gran mayoria de caballeros estranjeros de distintas naciones, presta importantes servicios con asiduidad y buena voluntad.

El Gobierno le manifestó sus ideas acerca del aprovechamiento ó aplicacion que pudiera talvez hacerse de los edificios de Palermo y Recoleta para Casa de correccion, Hospicio y Penitenciaria: mas de los prolijos reconocimientos practicados por el Consejo, resultó ser impracticable aquella aplicacion á no ser á costa de erogaciones que

el Erario no puede soportar. Hoy podrá la Municipalidad darles algun otro destino útil.

Un nuevo mercado de abasto se está levantando por empresa en la Plaza de las Artes, mediante un contrato que, sin alterar el impuesto del mercado, sin desprenderse el Estado de la propiedad del suelo, sin ofender derecho alguno, sin causar desembolsos al Tesoro, beneficia en varios sentidos á una gran parte de la poblacion, y asegura al Estado al cabo de un número de años, la adquisicion de una valiosa propiedad y de la renta consiguiente. Se ha proyectado establecer otro de igual género en la Plaza de la Concepcion. Este expediente no estaba concluido cuando fué instalada la Municipalidad. Antes de ese dia, el Gobierno podia hacer, muy legitimamente, todo lo que hoy puede la Municipalidad; porque nuestras leyes habian concentrado en él todas las atribuciones y funciones municipales. Varias veces dejó el Gobierno de hacer algo, reservándolo para la futura Municipalidad, porque así lo creyó conveniente, mas no porque careciera de facultad para hacerlo. Esta facultad cesó de derecho únicamente el dia en que aquel cuerpo fué instalado; y es por esta razon que le ha remitido el expediente referido, en el que todavia no se habia pronunciado el Gobierno.

Acerea del proyecto de criar un mercado de frutos en el Sud, situado en terreno de propiedad particular, hay dos nuevas propuestas, ambas sobre la base de cederse al Estado el terreno: Se hallan en tramitacion, y tambien van á ser remitidos á la Municipalidad.

El cementerio del Norte ha sido considerablemente aumentado; y el Gobierno, fundado en buenas razones, ha dispuesto que en la parte aumentada se adopte el sistema de nichos sepulcrales laterales, con arreglo á modelos del Consejo de obras Públicas. Este ha levantado tambien el respectivo presupuesto: todo lo cual ha pasado igualmente á la Municipalidad. Inmediato á ese cementerio, se ha erijido otro pequeño para aquellos que no puedan gozar de sepultura eclesiástica.

Tambien está elegido el lugar y levantados recientemente el plano y presupuesto para la construccion del cementerio del Sud, adoptándose el mismo sistema de nichos. Han pasado á la Municipalidad.

La Comision de Ciudadanos encargada de la construccion de mataderos en el Sud se ha desempeñado como era de esperarse de su celo. Esa obra, que cuesta ya al Estado mucho mas de cuatrocientos mil pesos, está concluida en lo principal, siendo poco lo que falta para ser entregada al uso público.

No pudiendo llevarse á ejecucion, por ahora, el todo del plano levantado para la construccion del Palacio Episcopal que comprende, ademas de la residencia del Obispo, todos los compartimientos y oficinas consiguientes, se ha dispuesto que al menos se emprenda, como

se emprenderá en breve, la de la parte baja exterior, que costará ciento cincuenta y cuatro mil pesos. Esto puede hacerse sin un desembolso considerable del Estado; pues existen cien mil pesos que la comision encargada de la obra de la Catedral ha puesto á disposicion del Gobierno con aquel objeto.

Muchos tropiezos ha hallado la construccion de las dos cárceles en los dos Departamentos de Justicia Criminal en la Campaña: pero hechos ya los últimos planos, penden hoy ambos asuntos ante el Consejo de Obras Públicas.

El ramo de vias públicas interiores, ha tenido en este año visibles adelantos, debidos al celo y actividad proverbiales del Jefe de Policia. Se han abierto dos calles costosas y necesarias, una al costado de la Convalecencia, y otra que desde la calle de la Defensa conduce por el largo espacio de catorce cuadras, al puerto de los Tachos. Se ha terminado el rebajamiento de tres grandes barrancas principales que descienden al rio: se han quitado algunos puentes, dando otra direccion á las aguas, é impidiendo así su estancamiento y corrupcion: en los suburbios del Norte se han hecho, en una grande estension, notables composturas para el tránsito de carretas, y construidose allí un puente: se han hecho tambien nivelaciones y reparaciones en los Corrales del Norte y en su casilla: han continuado los mejoramientos en los paseos Julio y Guardia Nacional: una obra importante se emprendió y concluyó en el Cuartel conocido antes por de Restauradores, para los carros de limpieza; habiendo el Gobierno entregado ya cuarenta y cuatro mil pesos de los ochenta y siete mil cuatrocientos veintiocho en que está presupuesta: se han compuesto calles, y recompuesto empedrados en grandes estensiones: se han empedrado en toda la Ciudad cuarenta y tres cuadras; y en estos últimos meses, son ya ocho mil las toneladas de piedra que se han contratado.

El Gobierno escitó el celo del Consejo de Obras Públicas para el exámen de la cuestion sobre la posibilidad para nuestro país de un sistema nuevo y uniforme de empedrado. El Consejo se decidió al fin por el macadamizado y el Gobierno determinó practicar un ensayo en una cuadra. Se ha comprado ya lo principal del material, y está al concluirse la construccion de un gran cilindro de altísima presion. Los ingenieros calculan que el macadamizado, que evita las recomposiciones, será mas barato que el actual empedrado. Si estos cálculos resultasen exactos, y el ensayo fuese feliz, no es dudoso que la Municipalidad sabrá aprovechar la idea. El ensayo debe tener lugar en breve, y la cuadra destinada para él, es la que enfrenta á la Capitania del Puerto.

Ha sido muy especial la atencion del Gobierno hácia la composura de los cuatro caminos principales. Muchos esfuerzos se han em-

pleado, y muchos tambien se han inutilizado por las aguas que desde la primavera se han sostenido, impidiendo proseguir unos trabajos, deshaciendo otros, y causando los daños consiguientes en un suelo blando y deleznable como el nuestro, y por el cual se hace un tráfico tan incesante como pesado. Sin embargo, tambien ha sido sostenida la perseverancia y en todos esos caminos se observan mejoras, que si son todavia insuficientes respecto de todo lo que el tráfico necesita, no lo son si se atiende á la contrariedad de la estacion, y al limite que pone á estos trabajos la cantidad votada para ellos. Se ha hecho últimamente una propuesta para la compostura, por empresa, del camino de San José de Flores; sobre la cual recaerá prontamente una resolución. Entretanto el Gobierno ha reorganizado seis comisiones ejecutoras en los cuatro caminos: ha destinado un ingeniero director á cada uno de ellos: ha dirigido á todas, las instrucciones que fijan y deslindan las funciones y atribuciones de las comisiones y de los ingenieros: ha adoptado casi todas las ideas que se le han propuesto en el sentido de mejorar y apurar los trabajos, y ha entregado inmediatamente cuantas cantidades se le han pedido al efecto.

ADMINISTRACION EN JENERAL.

Bien persuadido el Gobierno de la necesidad no solo de que los empleados públicos llenen exactamente sus deberes, sino tambien de que el público vea y sepa si realmente los llenan ó nó, dispuso que todas las oficinas dependientes del Ministerio de Gobierno, pasasen cada mes una razon ó noticia de sus trabajos en el mes precedente. Asi se ejecuta y todo se publica. Hasta ahora, todo persuade al Gobierno de que esos empleados se conducen con honradez y exactitud.

Cercado el Gobierno de dificultades y atenciones, y sin tiempo bastante para pensar en todo con detencion, crió un Consejo que le ilustrase en sus dudas, y empezó por someterle varios y delicados asuntos. Muchos miembros del Consejo correspondieron á las fundadas esperanzas que sus promesas, al aceptar, habian autorizado á concebir; pero no sucedió lo mismo respecto de otros, y se halló mas conveniente el cese del Consejo, bien que asisten al Gobierno fuertes motivos para presumir que en ese resultado influyó eficazmente la arduidad misma de los negocios que se le sometieron. Ademas de ellos, el Gobierno habia resuelto consultarle los siguientes: Codificación Jeneral, arreglo fundamental y general de las Escribanias, un proyecto de Ley de Elecciones, el plano para la fundacion de una Escuela de Agricultura y otra de Artes y Oficios, la reforma de la Ley de Municipalidades, y un proyecto de ley de division territorial.

asuntos todos bien difíciles, Señores, y acerca de muchos de los cuales, el Gobierno, que no tiene mas pretensiones que las del acierto y del bien público, debe decir con entera franqueza, que no se sentia entonces, ni se siente hoy mismo, con fuerzas bastantes para espedirse por si solo.

La Estadística vá tomando las creces y regularizacion que la han de llevar al punto á que por su importancia es llamada, y que bien ha hecho sentir el laborioso ciudadano que está á su frente. En el año ha recopilado, arreglado y publicado los datos contenidos en dos volúmenes ó Registros Estadísticos de dos semestres. Tambien se ha espedido la Mesa Estadística en cuanto al censo, á cuyo respecto el Gobierno varió la manera de proceder, espidiendo en Agosto varios Decretos y proveyendo á aquella de auxiliares. Ella realizó todas las minuciosas operaciones relativas á la preparacion, impresion y compulsacion de las planillas é instrucciones. El Gobierno habia ordenado que el censo se levantase en un solo dia del mes de Octubre, no solo en la Ciudad sino tambien en la Campaña. En esta fué imposible de resultas de sucesos bien sabidos, que se repitieron mas adelante, y que produjeron movimientos militares en muchos de sus habitantes, impidiendo hasta hoy aquella operacion. Solo en la Ciudad tuvo ella lugar. El censo se ha refundido en un gran cuadro que vá á ser publicado. Su resultado si no es del todo satisfactorio, contribuye por lo ménos á ofrecer valiosos conocimientos sobre el modo de ser de nuestra poblacion, y sobre las diversas nacionalidades que la componen. Ademas de aquellos trabajos, la Mesa, por el intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está ya en relacion con muchas oficinas de Europa, logrando por un intercambio de publicaciones Estadísticas, estar al corriente de los progresos de la ciencia para aplicarla en lo posible á Buenos Aires. Otra adquisicion importante ha sido la de los copiosos datos y noticias, que, como ya se ha insinuado, remiten la mayor parte de nuestros Cónsules en el Exterior, y con los cuales se han enriquecido grandemente el Archivo y depósitos de la Mesa: casi no hay semana que el Ministerio no reciba alguno ó varios. Este mismo ensanche que la Mesa ha tomado en sus tareas y en sus relaciones, y que forzosamente ha de ir siendo mayor cada dia, ha producido en el Gobierno la persuasion de que para que esta institucion tome la elevacion y carácter que la corresponden es preciso aumentar su personal, y variando las modestas condiciones actuales de la Mesa, convertirla en una Oficina formal, cuando no en un Departamento, como infaliblemente llegará á serlo algun dia.

El Archivo Jeneral continúa los arreglos de sus inmensos depósitos. Numerosos ramos han quedado clasificados y acomodados en sus diferentes salas. En estos dias el Gobierno acaba de entregar una cantidad para la construccion de armarios.

El Departamento de Topografía exige considerables arreglos para los cuales, como para la adopción de ciertas providencias indicadas por el mismo, aguarda el Gobierno la sanción de la ley de tierras. Entretanto el Departamento, no obstante su escaso personal, se espide asiduamente en sus tareas numerosas y crecientes. Relacionado con los Ministerios de Gobierno y Hacienda, con los Tribunales, Policía y Municipalidades de campaña, y teniendo que expedirse en consulta de estas, en la fundación de pueblos nuevos, en continuas denuncias de tierras y en diarias peticiones de delineaciones, todo esto forma una gran masa de trabajos é informes, reconocimientos, nivelaciones, delineaciones, instrucciones, planos &c. La falta de empleados competentes impide llevar adelante el registro gráfico y otros. Cuando el Tesoro pueda soportar las erogaciones consiguientes al levantamiento de una carta geográfica de todo el Estado, se emprenderá esta grande obra, bajo tantos respectos necesaria. Por ahora, el Departamento ha hecho en la carta del Estado la colocación de los partidos de la Campaña aunque no con entera precisión á causa de lo incompleto de los materiales obtenidos. Las Comisiones de Campaña han tenido que interrumpir frecuentemente sus trabajos de resultas de las invasiones y demas sucesos anárquicos. Sin embargo respecto de los Pueblos de Arrecifes, Lobos, Navarros, Ensenada y Ranchos, se han hecho este año sus planos, trazado sus límites y arreglado su delineación, con el respectivo amojonamiento. En la Capital ha proseguido sin interrupción el levantamiento de su plano y de los alrededores de ella. Este trabajo que sirve ya para atender á las diarias necesidades del Departamento en los innumerables casos de delineaciones, es de la mayor importancia; pues la mala delineación de la población existente, hace casi imposible la regularización de las calles actuales, y la apertura de otras nuevas, á causa de no conocer las relaciones que las ligan entre sí. Estando ya muy adelantado en el plano, el Departamento ha propuesto el nombramiento de una Comisión que proyecte sobre él la traza mas conveniente al mejor arreglo de la población, consultando tambien el menor perjuicio de los propietarios. El Gobierno, despues de oír sobre aquel pensamiento el Consejo de Obras Públicas, que lo acepta con modificaciones, ha remitido este asunto á la Municipalidad, por ser de su competencia.

El Departamento no ha podido reducir á triangulación los datos que ha levantado, para la medición de una base, á causa de falta de los instrumentos necesarios que, con fondos suministrados por el Gobierno, se mandaron traer de Inglaterra: pero felizmente ellos iban de llegar.

La salubridad pública, interesó tanto mas la atención del Gobierno, cuanto que se dejaron sentir algunos sobresaltos relativos

te al Cólera Asiático. Promovió en consecuencia, por el intermedio del ilustrado Consejo de Higiene Pública, una gran reunion de Facultativos que dió por resultado desvanecer aquellos, y el que pudiera el Consejo proponer al Gobierno varias medidas de las cuales aquel adoptó inmediatamente algunas, y respecto de otras bien importantes, y que envolvian intereses de diversos géneros, acordó tomar previamente los conocimientos que eran indispensables. Los ha recibido en estos dias, y ha remitido el asunto á la Municipalidad, la cual podrá ó adelantar aquellos, ó adoptar la medida general indicada por el Consejo de Higiene. Este cuerpo, compuesto hoy de diez individuos, llena satisfactoriamente los objetos de su noble instituto. Impone y levanta cuarentenas, y practica visitas sanitarias en las embarcaciones sospechosas por medio de Comisiones de su seno. Despues de haberse dado un reglamento, mas adecuado á las necesidades del pais, y que el Gobierno aprobó, procura moralizar por todos medios el ejercicio de la profesion médica, y depurarla de intrusos peligrosos: decide las diferencias entre Médicos, y entre estos y los Jueces de Campaña: ausilia frecuentemente con sus informes al Gobierno, á la Policía y á los Jueces; ha visitado un gran número de fabricas, saladeros, barracas, y otros establecimientos públicos; y ha practicado visitas domiciliarias, asociandose sus comisiones al respectivo Comisario de Policía, y adquiriendo la convicción de que el estado Sanitario de la Ciudad, es bien satisfactorio.

Intimamente relacionada con el Consejo de Higiene, se halla la administracion de la Vacuna, que cuenta en la Ciudad con siete empleados y en la Campaña con los dos Médicos de Policía ultimamente nombrados, bien que en ella la Vacuna es ademas administrada gratuitamente por la mayor parte de los Profesores establecidos en diferentes pueblos. El número de vacunados en un año, ha sido muy escaso con relacion á la población. Esto es debido á varias causas; y vosotros considerareis si el bien supremo de la Salud pública no hace ya necesario el dictar medidas penales contra los que no se presten ó pongan obstáculos á la propagación de la Vacuna.

En virtud de vuestra ley de 13 de Octubre, el Gobierno estableció y reglamentó una Oficina de Patentes Industriales, adhiriéndola al Consejo de Obras Públicas, haciendo sencillos sus procedimientos, y combinándola de manera que no fuese gravosa al Erario público. Ella está en pleno ejercicio: muchas patentes han sido ya expedidas; y el pais empieza á reportar los bienes que le promete esa ley, la cual ha cuidado el Gobierno de hacer conocer y publicar en los paises extranjeros, donde unánimemente han sido reconocidas su utilidad y la liberalidad de sus disposiciones.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Es grato al P. E. el reconocer que la justicia se administra con pureza y brevedad. Asi es que los delitos han disminuido, pues en el año 55 el número de causas criminales, ha sido menor en una tercera parte al de las que hubo en 1854. Tambien han sido resueltas el año 55 todas las causas civiles iniciadas en él; y los mismos resultados vá presentando el año corriente. Ellos son debidos no solo á la disminucion de trámites operada por las últimas leyes que dictasteis en la materia, sino tambien á las asiduas tareas de los Magistrados á cuyo cargo están los Tribunales. El Superior de Justicia, el de Comercio, y los Juzgados de 1.ª Instancia en lo civil y criminal de la Ciudad y Campaña, se recomiendan á la consideracion pública por sus luces, su integridad y su celo.

No se recomiendan ménos los Juzgado de Paz, que ademas de sus atenciones como Magistraturas de Justicia, desempeñan otras muy pesadas y complicadas. Los de Campaña han tenido ademas ocasion de patentizar en las invasiones y demas sucesos un celo y actividad que los han conquistado las simpatias y la gratitud del país.

Se estableció por primera vez entre nosotros un periodico costeado por el Gobierno, y encargado principalmente de formar y presentar la estadística judicial y forense, y todo el vasto movimiento de los Tribunales.

Se estableció igualmente en la Cárcel Pública, una Capilla adecuada y decente, donde há diez meses que los encarcelados ejercen los actos religiosos mas indispensables, bajo la desinteresada y suave direccion de un Religioso modelo. En ella ha tenido lugar recientemente y con gran solemnidad, el acto de la comunión.

De acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia, se crió una escribanía con registro en San Nicolas de los Arroyos; y está ya concluida la tramitacion de un espediente relativo á criar registros en las de los Juzgados del Crimen de Campaña.

MUNICIPALIDAD.

Muy serias eran las cuestiones y dificultades que habian paralizado la ejecucion de la ley de la materia. Al fin el Gobierno las cortó todas, aprobando todas las elecciones hechas, proveyendo á los reemplazos, suministrando arbitrios supletorios á aquellas localidades de la campaña que carecen de centro de poblacion, y circulando muchas y minuciosas instrucciones. Poco á poco han ido instalándose en ella, y hoy llegan ya á treinta y cuatro. Generalmente se per-

se en todas el mejor espíritu, á pesar de su estado todavía informe, de los naturales embarazos de una situacion que les es nueva y desconocida.

El Gobierno dictó para ellas el reglamento que la ley le encargó, y en el que procuró simplificar los procedimientos y allanar las dificultades para las muchas consultas que preveia habian de sobrevenir: y con efecto, ademas de las que dirijen á distintas oficinas y empleados en arreglo al Reglamento, son continuas las que dirijen al Gobierno, el cual se esfuerza en satisfacerlas con prontitud y claridad, bien persuadido de que la paciencia y el tiempo han de ir allanando los obstáculos, hasta hacer facil y regularizada la marcha de la institucion.

Un mes hace que fué instalada la de la Ciudad, y aunque sin reglamentacion todavía, se ocupa ya de los objetos de su cargo. El Gobierno le ha pasado muchos asuntos, é ira pasándole los demas. Este modo irá obrándose sucesivamente y sin mayor inconveniente que la descentralizacion administrativa; lo cual ha sido el objeto que ha llevado la Municipalidad al manifestar al Gobierno la conveniencia de que él prosiga por ahora entendiéndose en aquella. Las dificultades para la Municipalidad de la Capital han de ser mucho mayores que para las de la Campaña, si se atiende al mas crecido número de sus ramos; pero han de ser tambien mas superables si se atiende á la mucha mayor copia de práctica y de luces que reúne en su seno.

CAMPAÑA.

Los sucesos que en los últimos doce meses se han desenvuelto, aunque deplorables en sí mismos, han sido inmensamente benéficos en cuanto han afirmado sólidamente el imperio del orden y de la Ley, y en cuanto han dado ocasion para hacer la magnífica y consolante revolucion del excelente espíritu de los habitantes de la Campaña. El cansancio de caudillos y combates, y la comparacion material de época con época, han producido sin duda aquella transformacion moral de la que el país debe prometerse los mas fecundos resultados para el futuro.

Entre tanto, aunque segun se ha visto ya, se vá atendiendo á las necesidades jenerales de la Campaña, algunos puntos de ella las tienen peculiares. Entre otros, San Nicolas de los Arroyos requiere por varias causas, bien notorias y que es escusado detallar, una organizacion especial. Mas el dársela es imposible, mientras no se reforme al ménos respecto de aquella Ciudad la Ley de Municipalidades, que ha querido igualar á todos los pueblos en el régimen gubernativo y en el

orden administrativo, sin distincion de localidad é importancia. El Gobierno recomienda este asunto á vuestras meditaciones.

La obra del canal de San Pedro, se suspendió en 1854, perdiéndose los trabajos hechos hasta entónces: la autoridad local se propone proseguir en otra forma, y con otros auxilios. El Gobierno, sin embargo, ha entregado en 1855, toda la cantidad señalada para aquel objeto, y la cual es conservada en depósito.

Está resuelto el Gobierno á que se haga un reconocimiento del Canal ó Arroyo Carapachain, en el Paraná, con el objeto de ver si es posible remover la obstruccion que imposibilita la navegacion por él, lo cual daría un grande empuje á varios de los pueblos de la costa del Norte.

Procuró el Gobierno recojer noticias acerca de la cosecha. Las muy diminutas que se le transmitieron, y que han visto la luz pública son insuficientes, segun el sentir de hombres competentes para discernir si su producto es ó nó bastante al consumo interior, despues de las grandes pérdidas, ocasionadas por las aguas en los trigos.

Se ha concluido este año y abiertose al público el puente sobre el Tigre denominado Constitucion, contribuyendo el Gobierno en gran parte á los gastos de su construccion. Ha concluidose tambien el del paso de Burgos, aunque se espera para franquearlo al tráfico, á la conclusion de un gran camino que se está haciendo allí. Va á emprenderse el aprovechar el hoy inútil, puente de Maldonado. La construccion del de la Villa de Lujan, ha hallado obstáculos inesperados, pero tambien se realizará bajo un nuevo plan y con arreglo á un modelo especial, presentado por el consejo de Obras Públicas, y aprobado por el Gobierno.

Este contribuirá con una tercera parte de su costo que es el de ciento sesenta y ocho mil pesos: aquella Municipalidad contribuirá con algo, y lo demas se cubrirá con el producto del Pontazgo. Va á empezarse en breve la construccion del puente sobre el Rio de Areco, para lo cual el Gobierno acaba de entregar veinte mil pesos.

Se han fundado definitivamente, trazado, delineado, y empezado á poblar los nuevos pueblos de Chivilcoy, Bragado, Las Flores, Esperanza, San Vicente y Belgrano.

El Gobierno se lisonjéa de haber hecho un gran servicio á la industria ganadera, aprobando y determinando costear la próxima redaccion de un sistema ingenioso y seguro, inventado por un hombre de inteligencia, y que resuelve la difícil cuestion sobre marcas deseadas, imposibilitando para siempre su reaparicion.

De igual modo: penetrado el Gobierno de la necesidad que tiene la Campaña de un código rural jeneral, que resuelva muy concisamente las cuestiones altamente interesantes á la ganaderia, á la labranza y al bienestar general de aquella, ha empezado buscando el consejo

opiniones de hombres prácticos é intelijentes. Al efecto ha ocurrido á la benemérita Comision de Hacendados, la cual ha aceptado con ardor la idea, y acudido á su vez á numerosos individuos, que es de esperar llevarán á aquella grande obra el contingente de su experiencia y de sus luces.

Ultimamente: tambien ha procurado el Gobierno obtener noticias y datos acerca de los adelantos que hayan hecho en este año los pueblos de la campaña. Bastantes le han llegado, aunque no todos los que deseaba, y todos han visto la luz pública. Si este proceder se adoptase todos los años, y si—lo que no ha permitido esta vez la premura del tiempo—se formasen y enviasen á las Municipalidades, tablas uniformes en que consignasen estas noticias y detalles, las autoridades y todo el pais, tendrian periódicamente, y á un solo golpe de vista las sinopsis del movimiento ascendente en la Campaña, y conocimientos preciosos para el acierto de medidas Lejislativas y Administrativas. Entretanto, tales cuales ellos aparecen hoy, si se suman en sus resultados, apareceria indudablemente el considerable progreso que la Campaña ha obtenido en poblacion, edificios, industrias, establecimientos, ganados, siembras y plantios.

Tal es, Señores, el cuadro jeneral que, en el orden administrativo, presenta en el dia nuestro pais, y tales los trabajos que han ocupado al Gobierno, en el año que hoy se cierra: año sembrado de dificultades, y durante el cual ha sido forzoso contraer la mayor parte de los recursos á objetos preferentes, y perder mucho tiempo en prevenir y desbaratar tantos conatos y empresas subversivas. Aun falta mucho que hacer por el bien del pais, es verdad: mas su actualidad es ciertamente próspera; y los jérmenes poderosos de progreso que en su seno abriga, se desarrollarán sin duda bajo los fecundos influjos de la libertad, de las instituciones y de la paz, que él ha sabido asegurarse.

HACIENDA.

Si se considera que el Tesoro Público con solo sus recursos ordinarios ha tenido que hacer frente á los crecidos gastos extraordinarios que ha demandado la defensa de nuestra frontera y el sosten del orden público contra movimientos subversivos desde los primeros meses del año último, no podrá menos de reputarse como satisfactorio el resultado de la recaudacion de las rentas, y no podrá extrañarse la escasez actual de los recursos del Erario.

La existencia en Tesoreria en 1.º del corriente ascendia á 4,667,114 pesos moneda corriente: al fin del mes ella quedará probablemente reducida á 3,000,000, y el Gobierno debe anticiparse á

manifestaros su conviccion de que, continuando los gastos de guerra en la frontera en el pié en que hoy se encuentran, sus recursos ordinarios se habrán agotado dentro de pocos meses, déficit sin embargo que en tal caso habria que llenar por medio de cursos extraordinarios, no cree que llegaria á ser en el resto del año de una magnitud tal que pudiera afectar el crédito del pais ni alterar el valor de su medio circulante. No estará demas recordar que el presupuesto de gastos sancionado para el corriente año excedia considerablemente al cálculo de recursos ordinarios, y que si bien los Departamentos de Gobierno y Hacienda podrán en lo general ajustarse á él, la fuerza de las circunstancias hará que en muchos ramos de Guerra él sea excedido en una suma importante.

Entretanto, es satisfactorio al Gobierno declarar que la parte Civil y Militar y todos los gastos de la Administracion, se continúan pagando sin retardo alguno.

Las cuentas de recaudacion é inversion del Tesoro público en el año último, segun los Estados jenerales que se acompañan, dan el resultado siguiente:

Entradas ordinarias y eventuales de Receptoría y Tesorería General incluidos 4,851,739 pesos recibidos á cuenta de los 5,351,739 pesos votados del Crédito Público.....	66,359.25
Gastos ordinarios y extraordinarios incluso lo destinado á las obras del Muelle y de la nueva Aduana, el pago á cuenta de interes de la Deuda Inglesa, y las remesas al Crédito Público para pago de rentas y amortizacion, todo con sujecion al Presupuesto General y leyes especiales segun las cuentas que se os presentarán.....	70,188.85
Exceso de gastos sobre entradas.....	3,829.60
Lo que redujo la existencia en Tesorería de 6,858,659 pesos que ascendia á fin de 1854, á 3,028,876 en 31 de Diciembre último.....	

ENTRADA MARITIMA.

La recaudacion de derechos de importacion en el año anterior ha ascendido á.....	43,529.85
En 1854 fué de.....	40,708.85
Lo que dá un aumento en 1855 de.....	2,814.00

El monto de lo recaudado en el primer trimestre del año corriente ha ascendido á 10,790,061 pesos.

Por los datos que ha tomado el Gobierno de la Contaduría de Aduana deduce con satisfaccion que la reduccion efectuada por la última ley en el derecho sobre sederías de 12 á 8 p. $\frac{3}{4}$, no solo no ocasionará disminucion en su producido, sino que por el contrario mas bien habrá un aumento en él, comparado con el del año último, ascendiendo la recaudacion en el primer trimestre de este año á la suma de 245,805 pesos.

La reforma que la Ley de este año introdujo en el nombramiento de los Veedores y en la manera de efectuar los aforos, así como la publicacion de estos ordenada por el Gobierno, ha dado satisfactorios resultados, tanto para el Fisco por el aumento producido en la renta, cuanto para el comercio por la equidad é igualdad que la publicacion le garante.

Persistiendo el Gobierno en su opinion de que los aforos por tarifa de avaluos presentan grandes ventajas en mil sentidos, y deseando operar por grados una reforma á este fin, se ha decidido á proponer meramente la consiguiente modificacion en la Ley de Aduana para el año venidero y espera que V. H. encontrará conveniente aceptarla.

Si las atenciones que demanda el servicio público y el lleno de los pesados compromisos que gravitan sobre el Estado, permitieran alguna reduccion en los impuestos, el Gobierno se apresuraria á proponer la supresion de todo derecho sobre las primeras materias que se importan para el uso de la industria del pais. Este derecho sin embargo, aunque solo de 5 p. $\frac{3}{4}$, está produciendo hoy á razon de un millon de pesos anuales, y no encontrando el Gobierno otro impuesto directo ó indirecto con que reemplazarlo, que sea ménos perjudicial á los intereses del pais ó ménos repugnante á los contribuyentes, ha creído conveniente aplazar su abolicion para cuando las circunstancias financieras del Estado mejoren.

Tampoco piensa el Gobierno proponer alteracion alguna en los demas derechos de importacion que debe rejir en 1857.

SALIDA MARITIMA.

La recaudacion de este derecho en 1854 ascendió á.....	4,975,137 \$
Y en 1855 á.....	5,322,214
Dando un aumento en este último año de.....	347,077 \$
	5

Desde 1.º de Enero hasta 31 de Marzo último la recaudacion ha importado 2,989,018 \$ y el Gobierno estima ahora su producido total en el año en 7,500,000 \$. Este considerable crecimiento sobre los dos últimos años será debido en parte al aumento que la nueva ley introdujo en el derecho sobre varios artículos, y en parte á la mayor cantidad de los diversos frutos del Estado que hoy se exportan, siendo muy satisfactorio poder así demostrar el progresivo desarrollo de las fuerzas productoras del país.

El Gobierno no piensa aconsejar para el año entrante innovacion alguna en la base del 4 p.‰ sobre que fueron arreglados los actuales derechos especificos en este ramo y solo se limitará á proponeros en la tarifa aquellas variaciones que el estado de los valores requiera para mantener aquella base.

ALMACENAJE Y ESLINGAJE.

La recaudacion por cuenta de este derecho en 1854 ascendió á.....	932,396 \$
En 1855 á.....	987,001

Y en el primer trimestre del corriente año ha importado 155,522 pesos. Este derecho puede calcularse que solo produce un equivalente del gasto que ocasiona al Gobierno. La ley tampoco tuvo en vista que él diera otro mejor resultado.

PUERTO.

Los derechos bajo esta denominacion produjeron en 1854:	
Por buques de alta mar.....	498,629 \$
Por cabotaje.....	80,326
<hr/>	
En 1855:	
Por buques de alta mar.....	445,267 \$
Por cabotaje.....	74,835

En el primer trimestre del corriente año han rendido por alta mar y cabotaje 129,898 pesos.

Pende ante V. H. un proyecto de Ley para la total supresion de este derecho sobre buques de alta mar. El Gobierno que, fundado en las razones que tuvo ya el honor de esponer á V. H. deseára cuanto antes su abolicion, cree sin embargo, que, atendidas las circunstancias del Erario en perspectiva, seria prudente por ahora diferir la sancion de su proyecto.

CONTRIBUCION DIRECTA.

La recaudacion de este impuesto en 1854 por lo correspondiente á ese año y los anteriores, produjo.....	1,130,169 \$
Y la misma en 1855.....	1,705,422

Dando en este último un aumento de.....	575,253 \$
---	------------

Mucho se ha adelantado en el cobro de la contribucion atrasada; pero aun resta una suma bastante considerable por recaudar á causa de la morosidad y resistencia de los contribuyentes y de la deficiencia de la ley para hacer mas prontamente efectivo el cobro.

El total de la recaudacion por la Campaña en el año último, ascendió á la suma de 498,182 pesos, que comprende lo avaluado en todos los partidos de ella, con muy pocas é insignificantes escepciones de algunos distritos fronterizos que por las circunstancias en que se encontraron no pudieron efectuar su recaudacion.

En la Ciudad la avaluacion total ascendió á....	1,447,171 \$
Y de ello se recaudó.....	780,786

Quedando por cobrarse en fin de Diciembre último la suma de.....	666,385 \$
--	------------

En el primer trimestre del corriente año la recaudacion correspondiente á este atraso de 1855 y de años anteriores ha ascendido á 238,239 pesos.

Las avaluaciones que se practican el presente año por medio de los Comisionados, que en virtud de la nueva ley ha nombrado el Gobierno, darán por resultado un aumento considerable en el monto de la contribucion. Ella sin embargo está muy distante de producir aun lo que podria esperarse, y por consiguiente carece como medio de renta de la importancia que tiene en otros países en que su establecimiento data de muy atras. Por la falta de hábito es aqui tambien mas generalmente resistido este impuesto: mas no por esto el Gobierno lo considera inconveniente, ni deberá desmayar en procurar hacerlo ménos impopular y mas productivo.

A estos fines cree el Gobierno que seria conducente el dar á la Contribucion un giro ménos directo, haciendo que ella recayese sobre la renta y no sobre el capital que representan los bienes raices. Acerca de esta reforma buscó el Gobierno mayores luces en el Consejo Consultivo; pero aun cuando no las pudo obtener por el cese de esta institucion, él está decidido á proponeros en la ley que deba regir para el año venidero, aunque limitándola por ahora á las propiedades de la Ciudad. Por lo demas, siendo á cargo de la Municipalidad por la ley, la avaluacion y cobro de la Contribucion Directa, el Gobierno no du-

da que en adelante ella será mejor atendida y mas productiva al Erario. El Gobierno se propone encomendar ya á esta corporacion el cobro de la correspondiente al presente año y tambien lo pendiente de años anteriores.

PAPEL SELLADO.

Este ramo de renta produjo en 1854.....	2,121,454 \$
Y en 1855.....	2,041,662

Lo que muestra una disminucion en el último de . . . 79,792 \$

La deficiencia se explica por haberse efectuado en 1854 la renovacion de 12,864 boletos de marcas que produjeron la suma de 285,920 \$. Esta renovacion solo se verifica cada dos años, y en su consecuencia está teniendo lugar en el presente.

La venta de sellos ha importado desde 1.º de Enero hasta el 15 del corriente mes la suma de 845,790 \$ y el Gobierno espera que su producto total en el año excederá de 2,500,000 \$.

El aumento en el producido por razon de los sellos mayores de 80 pesos que la nueva ley introdujo ha ascendido hasta el 15 del corriente á 63,290 pesos, y de consiguiente es de esperar que en todo el año él pasará de 200,000 pesos. La reforma introducida no ha presentado hasta ahora inconveniente alguno en la práctica, y el resultado en cuanto al aumento de renta llena las esperanzas que fundaba el Gobierno en ella. Aun sin tomar en cuenta el aumento de producto por la renta de sellos altos, y renovacion de boletos en el presente año, el producido de esta contribucion será sin duda mayor en él que en los anteriores segun se demuestra por las cifras que se han manifestado y este resultado revela una estension satisfactoria en las operaciones de comercio y cambios en general.

El Gobierno no piensa proponer reforma alguna en la Ley que deberá rejir en 1857.

PATENTES.

La recaudacion por venta de patentes ascendió en 1854 á.....	2,635,320 \$
Y en 1855 á.....	2,815,930

Dando un aumento en este último año de..... 180,550 \$

En el presente hasta el 15 del actual mes, la venta ha ascendido ya á 2,782,210 pesos y es de presumir que con las nuevas paten-

tes que se saquen hasta fin de año el producto total no bajará de 3,000,000. Este aumento será debido en parte á las pequeñas modificaciones que se introdujeron en la última Ley; pero muy principalmente al mayor número existente hoy de establecimientos industriales, comerciales y otros en la Ciudad y Campaña, lo que tambien sirve a comprobar el progresivo desarrollo del comercio y riqueza del pais.

Tampoco en esta Ley piensa el Gobierno proponeros alteracion alguna para el año próximo.

La administracion general de sellos lleva hoy registros prolijos que suministran útiles é interesantes datos estadísticos, tanto sobre el expendio del papel sellado en todas sus clases, como sobre el de patentes en sus distintos ramos y clasificaciones: datos que el Legislador podrá consultar convenientemente cuando se requiera.

DIVERSAS RENTAS.

El remate de varios ramos de abasto y otras entradas en 1854 produjeron.....	1,918,396 \$
Y en el año último.....	3,612,222

Con esta suma las entradas generales de Receptoría en 1855 ascienden á.....	60,528,400 \$
Y habiendo solo sumado en 1854.....	55,000,774

Resulta en ellos un aumento en el año último de 5,527,626 \$

El monto de estas entradas en el primer trimestre del año actual ha ascendido á \$ 20,352,540, y aunque el cálculo de recursos que presentó el Gobierno á las Cámaras solo asciende á 60,089,000 pesos, hoy se lisonjea con la esperanza de que el total de ellas no bajará de 65,000,000.

Los ramos de abasto, pregoneria, alquileres y arrendamientos de fincas y terrenos en la Ciudad y suburbios y otros ramos análogos que por la Ley pertenecen á la Municipalidad, es de esperar que en adelante serán mejor atendidos y mas productivos para el Estado.

ADMINISTRACION DE ADUANA.

Penetrado el Gobierno de la necesidad de reunir en un solo cuerpo todas las disposiciones vigentes relativas á la administracion interior de la Aduana en todas sus oficinas, y hacer en aquellas las reformas,

supresiones y adiciones que requiera el mejor servicio de estas, con arreglo á las actuales circunstancias del comercio y del país, ha nombrado una Comision de personas competentes para que, asociadas al Colector General, confencionen y presenten al Gobierno á la posible brevedad un proyecto de reglamento general que llene aquellas miras.

Tambien se ha encargado á esta Comision la revisacion del reglamento de los depósitos generales y particulares á fin de que proponga todas las reformas que sean necesarias en él, tanto respecto á dichos almacenes como tambien á todo lo relativo al tránsito por mar y por tierra de las mercaderias en depósito ó de removido. El Gobierno espera que la Comision, que activamente se ocupa de sus trabajos, presentará estos concluidos brevemente á fin de que el Gobierno pueda cuanto antes poner en práctica todas aquellas reformas que sean convenientes y mas urgentemente reclamadas para el mejor servicio público.

El Gobierno, entre tanto, se ha apresurado á remediar aquellas defectos mas notables en la administracion de los depósitos particulares y generales mejorando y metodizando la contabilidad de la alcaidía subdividiendo la responsabilidad de los Alcaldes y de los Guardas-Almacenes, y haciendo que estos últimos se reciban de los depósitos por inventario á fin de que pueda hacerse recaer sobre quienes justamente corresponda, la responsabilidad en los casos de fallas ó sustraccion de efectos ú otros descuidos que perjudiquen los intereses á su cargo.

El Gobierno sinembargo al tratar de introducir mejoras en la administracion de los almacenes de depósito y en todo lo concerniente al movimiento de mercaderias en tránsito, y al procurar evitar el contrabando tan facil en este tráfico, toca siempre con la falta de un cuerpo de almacenes juntos, ya de propiedad pública ó particular en que poder concentrar las mercaderias destinadas á depósito, y tropieza tambien con el inconveniente de hallarse aquellas ahora inevitablemente diseminadas en la Ciudad, en una muy estensa area, que á mas de hacer imposible su perfecta vigilancia, aumenta considerablemente las atenciones y el personal de los empleados de la alcaidía, retarda notablemente todas las operaciones del Comercio en la Aduana, y recarga con gastos inútiles de transporte las mercaderias.

Para prevenir el contrabando que segun los informes que ha tenido el Gobierno, podia con mucha facilidad hacerse en la carga y descarga de mercaderias en tránsito y de removido que se practica por el punto de la Boca, el Gobierno se ha visto precisado á aumentar el personal de aquel Resguardo nombrando en comision un nuevo Inspector para que turnándose con los otros dos efectivas, esté aquel punto constantemente vigilado por un empleado superior, y de responsabilidad, encargado de inspeccionar prolijamente las mercaderias

en todos los casos necesarios. Si la esperiencia confirmara, como el Gobierno lo espera, la conveniencia de esta medida, él propondrá oportunamente á V. H. la creacion permanente de esta nueva plaza en el Resguardo.

LEYES DE COMISOS.

El Gobierno se ocupa tambien, por medio de personas competentes, de recopilar en un solo cuerpo las distintas leyes y disposiciones vijentes relativas á comisos, introduciendo en ellas todas las reformas que con arreglo á la actual estension y necesidades del comercio se hagan precisas para que ellas surtan el efecto deseado de evitar la defraudacion de los derechos fiscales y la consiguiente desmoralizacion del comercio. Este proyecto deberá comprender el establecimiento de una Junta permanente de Aduana y de Comisos que entienda en la decision de estos y se ocupe de las reformas que sucesivamente se hagan necesarias en las leyes y Reglamentos de aquella. Tan luego como este trabajo esté concluido, el Gobierno se apresurará á someterlo á la sancion de V. H.

OBRA DE LA NUEVA ADUANA.

Ademas de los cinco millones de pesos destinados á esta obra en el año último, el Gobierno en virtud de la autorizacion que se le confirió, ha apropiado últimamente la cantidad de un millon y medio de pesos que ha empezado á entregar en mensualidades de 300,000 \$ siendo aquella la suma que la Comision encargada de la obra ha considerado necesaria para la conclusion del semi-circulo que comprende 51 almacenes divididos en tres cuerpos. Estos almacenes espera el Gobierno estarán prontos para poderse utilizar en el depósito de mercaderias dentro de cuatro ó seis meses y se calcula tendrá una capacidad equivalente á la de los almacenes que hoy ocupa la Aduana arrendados á particulares, obteniendo por este medio un ahorro de alquileres de medio millon de pesos anuales próximamente, y ademas la ventaja ya enunciada de centralizar los depósitos.

Bien descaria el Gobierno poder dar mayor impulso á esta obra de la Aduana, pero las actuales circunstancias del Erario, no le permiten destinar á ella mayores fondos por ahora. Descoso sin embargo de llegar cuanto antes por todos los medios posibles, al fin de conseguir la reunion de todos los almacenes de depósito en un punto con-

veniente, ha creído deber incitar el interes de empresas particulares para emprender esta obra en un local adecuado, y abriga la esperanza que no faltarán capitalistas que quieran emprenderla, por las ventajas que ella pueda ofrecer á sus intereses particulares, ademas del bien público.

Las propuestas que el Gobierno llegue á recibir sobre este negocio seran inmediatamente elevadas á la consideracion de V. H. Si ninguna se presentase, entónces el Gobierno os propondrá en oportunidad los arbitrios extraordinarios que juzgue adecuados y convenientes para la prosecucion de tan importante obra.

El Gobierno se hace un deber en dar aqui un testimonio de agradecimiento á los Sres. que componen la Comision encargada de esta obra por su asidua contraccion y desinteresados esfuerzos en llevarla dignamente á cabo.

MUELLE.

Habiéndose agotado los 3,200,000 pesos votados para la construccion de esta obra, el Gobierno, á peticion de la Comision encargada de ella, creyó de su deber destinar de los fondos asignados á eventuales de Hacienda, la suma adicional de 150,000 pesos para su conclusion. La obra esta ya á punto de terminarse y se cree que resultará algun sobrante de la última suma destinada.

El Gobierno, en el deseo de utilizar el muelle para la carga y descarga de mercaderias llamó ultimamente á propuestas para la prolongacion de él hasta Balizas, bajo la base de quedar la nueva obra á beneficio del Estado despues de un numero convenido de años, en el que el Empresario disfrutaria de todo el derecho de muellage. De sentir es, sinembargo, que ninguna propuesta admisible se haya presentado, con cuyo motivo el Gobierno se ocupa hoy de averiguar si habrá posibilidad y conveniencia en habilitar por ahora para la carga y descarga de mercaderias la parte concluida del muelle, lo cual no demandaria un gran desembolso, hasta que los recursos del pais le permitan proponer la proyectada prolongacion hasta Balizas por cuenta del Estado, ó interin se presente alguna empresa particular que quiera continuar la obra. En todo caso quedará asegurado y espedito el tránsito de pasajeros por el muelle, libre de todo cargo.

Aprovechará tambien el Gobierno esta oportunidad para recomendar al aprecio de V. H. y del pais los importantes y gratuitos servicios rendidos por los Sres. que componen la Comision que tan acertadamente ha dirigido esta obra.

ADUANA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS.

Es satisfactorio al Gobierno informaros que el movimiento de la Aduana de San Nicolas revela ya la creciente importancia del establecimiento, ademas de los valiosos servicios que él presta en la vijilancia fiscal que ejerce sobre nuestra Frontera del Norte y costa del Paraná.

Las rentas recaudadas por aquella Receptoría	
en 1854 ascendieron á.....	253,929 \$
Y en 1855 subieron á.....	364,582
Mientras que sus gastos de administracion que	
en 1854 importaron.....	311,067
Solo ascendieron en 1855 á favor de las reducciones hechas en su personal á.....	232,609

Es de observar que la recaudacion solo es relativa á la importacion y exportacion de mercaderias y frutos que alli han satisfecho los derechos, siendo por lo menos doble mayor el movimiento comercial de aquel puerto en efectos y frutos de removido en tránsito. Son dignos de especial recomendacion los prolijos trabajos estadisticos que practican los empleados de aquella Aduana en todo lo relativo á su movimiento comercial, marítimo y terrestre, como se verá por las publicaciones que de ellos se hacen con regularidad por la oficina respectiva.

ESTADISTICA GENERAL DE ADUANA.

Penetrado el Gobierno de la necesidad de conocer de un modo fijo y en todos sus detalles la estadística general de nuestra Aduana, ha contraído últimamente á este objeto su especial atencion y ha destinado algunos de los empleados de la Secretaria de Hacienda á formar bajo la inmediata direccion de la Contaduría de Aduana los Estados respectivos de todo el movimiento comercial correspondiente á 1855. Como estos trabajos sinembargo en la forma y estension en que se han emprendido son enteramente nuevos, insumirán en su preparacion mas tiempo del regular, y no podrán ser terminados tan pronto como fuera de desear: no por esto dejarán de ser sumamente útiles, y á su conclusion cuidará el Gobierno de pasarlos á la respectiva Oficina para su publicacion y demas efectos. Una vez sistemados estos trabajos podrán en adelante hacerse con mas regularidad y prontitud.

Entretanto, y como resultado de los que se han anticipado por la Contaduría de Aduana correspondientes al presente año, el Gobierno

puede hoy informaros que en el primer trimestre de él el producido de derechos de importacion está distribuido como sigue :

Del 5 p. 000	256,882 \$
" 8 p. 000000	245,805
" 10 p. 0000000	54,887
" 15 p. 00000000	3,006,558
" 20 p. 000000000	3,642,007
" 25 p. 0000000000	2,750,507
" 12, 28 y 35 p. 000 atrasados...	96,194
	32,231
	15,638
Especificos sobre trigos y harinas	689,852
Total.....	10,790,061 \$

BANCO Y CASA DE MONEDA.

Los servicios que este establecimiento presta al comercio y al pais en general, son cada vez mas importantes en sus distintas calidades de Banco de descuento y depósitos, tanto particulares como judiciales y encargado ademas de la renovacion y conservacion del papel moneda circulante. El monto de los capitales que tenia colocados á descuento en 31 de Marzo último en moneda corriente y metálico, ascendia á un equivalente de 51,314,585 pesos, importando los depósitos voluntarios de particulares una suma equivalente á 38,408,120 pesos. Estos depósitos en 31 de Diciembre de 1854 solo sumaban un equivalente de 7,681,657 pesos moneda corriente.

Las utilidades liquidas del Establecimiento despues de sufragados los gastos de renovacion y conservacion del medio circulante, ascendieron proximamente en 1854 á..... 1,200,000 \$

Ellas han sido en 1855..... 1,394,606

Y es de esperar que en el corriente año sean mucho mas crecidas pues en su primer trimestre han ascendido ya á \$ 818,490.

El Capital propio del Establecimiento, en giro, sin contar sus valiosos edificios, maquinaria y útiles, ascendia en 31 de Diciembre último á un equivalente de 6,525,313 pesos moneda corriente.

No aumentan ciertamente las ganancias de la casa en relacion á la creciente estension y actividad de su giro, y consiguiente responsabilidad que él hace pesar sobre ella; la deficiencia, empero, está sobradamente compensada con el importantísimo servicio que el establecimiento presta al pais, como centro seguro y fructifero para recibir

en depósito crecidos capitales, que de otra manera permanecerian ociosos é improductivos, y pudiendo por este medio suplir las necesidades del Comercio y de otros tomadores de dinero en una escala importante y á un premio relativamente módico.

El Gobierno con el objeto de hacer aun mas extensos los beneficios de la casa para los tomadores de dinero y para ella misma, de acuerdo con su Directorio presentó á V. H. un proyecto de ley en el año último por el que se autorizaba al Banco á dar dinero sobre hipoteca de fincas bajo ciertas condiciones y limitaciones que garantian á la casa contra todo riesgo ó inconveniente en la operacion. Pende aun este asunto ante V. H. y como el Gobierno está siempre persuadido de las conveniencias generales de su adopcion se permite recomendarlo nuevamente á la pronta consideracion de V. H.

La ilustrada Junta de Directores del Establecimiento, llena sus delicados deberes con satisfaccion general. Los Sres. que la componen se hacen acreedores por su asidua é inteligente contraccion al mas alto aprecio del Gobierno y del pais.

PAPEL MONEDA.

La fijacion del valor de nuestro medio circulante, es siempre un asunto que preocupa la atencion del Gobierno. Ella es ciertamente una cuestion de las mas árduas y dificiles que haya que resolver en materia de Hacienda. Pero es á la vez una de las mas importantes y vitales para los intereses todos del pais y su determinacion es indispensable si se quiere sentar el crédito del Estado sobre bases sólidas.

Es por estas consideraciones que el Gobierno vuelve ahora á llamar la atencion de V. H. sobre este asunto, esperando que el proyecto de Ley que tiene presentado sobre la materia sea tomado en consideracion á la brevedad conveniente, para aceptar aunque solo sea la idea general y sancionar de él aquella parte que sea posible llevar á cabo en las actuales circunstancias del pais y dar así principio á neutralizar las graves oscilaciones en el valor de nuestra moneda.

CREDITO PUBLICO.

La Colecturia remite con puntualidad al Crédito Público la suma mensual de 312,933 \$ correspondiente á la renta y amortizacion de los fondos públicos del 4 y 6 p. 000 con arreglo á las leyes de su creacion. De las sumas destinadas á la amortizacion y acumuladas por

falta de concurrencia, el Gobierno, en virtud de especial autorizacion de V. H. en el año último, dispuso de la cantidad de 5,351,739 pesas

Los fondos amortizados en 1854 solo ascendieron á la insignificante suma de.....	4,426 ¢
La amortizacion ha sido despues un poco mas activa, habiendo subido en 1855 á.....	127,000
Y en el primer trimestre del corriente año á...	223,876

La existencia de caudal para renta y amortizacion en 31 de Marzo último ascendia á.....	1,282,406 ¢
El monto total de la deuda en fondos del 4 y 6 p. ¢ en 31 de Diciembre de 1854 importaba.	11,466,565
En 31 de Diciembre de 1855.....	11,339,564
Y en 31 de Marzo de 1856.....	11,115,688
En esta suma está incluida una cantidad de fondos del 4 y 6 p. ¢ no circulantes, por pertenecer á corporaciones y obras pias que solo están á percibir rentas y ascienden á.....	1,018,860
Igualmente una cantidad de fondos cuyos dueños no han ocurrido á cobrarlos y que importa.	17,855
Quedando en circulacion entre particulares en 31 de Marzo último, en fondos del 4 p. ¢...	667,187
Y en fondos del 6 p. ¢	9,411,804

EMPRESTITO DE LONDRES.

El Gobierno, en la necesidad de satisfacer las urjentes demandas de los Tenedores de Bonos, ya directas de su Comision Directiva en Lóndres, ya de su Ajente en esta, y atendiendo tambien á las conveniencias del pais, se resolvió últimamente á proponer á este Comisionado las bases de un arreglo definitivo de la deuda. Estas bases que el Gobierno considera perfectamente justas y equitativas, y arregladas al máximun de los recursos con que el pais puede contar, no fueron sinembargo aceptadas por el Sr. Ajente, quien insistió en otras concesiones á que el Gobierno no ha creido deber acceder. El Comisionado no obstante, á pedimento del Gobierno, ha elevado las referidas proposiciones á la consideracion del Comité de los Tenedores de Bonos en Lóndres, pidiendo sobre ellas una resolucion definitiva. El Gobierno persuadido como está de la equidad del arreglo que propone, espera confiado en el recto juicio de aquellos SS., que se apresurarán á autorizar á su Comisionado á concluirlo en la forma propuesta. El Gobierno elevará oportunamente á V. H. todos los antecedentes relativos

á esta negociacion. El capital de la deuda asciende á £ 977,000 y los intereses atrasados pasan hoy de £ 1,600,000. En todo próximamente 2,600,000 libras esterlinas.

DEUDA INTERIOR.

La única deuda exigible que hoy existe de fecha posterior al 3 de Febrero de 1852 es la proveniente de perjuicios ocasionados durante el último sitio y que monta próximamente á 600,000 \$. Apesar de estar el Gobierno autorizado para su pago, aun no ha podido efectuarlo, como vivamente lo deseara, por la escasez de sus recursos, pero tan luego como el estado del Erario se lo permita se apresurará á cubrir este pequeño crédito cuyo pago es urgentemente reclamado por la justicia y por las conveniencias del pais. La clasificacion y liquidacion de la deuda anterior al 3 de Febrero toca ya á su término habiendo el Gobierno al efecto aumentado últimamente el personal de los empleados encargados de estos trabajos. Ella sinembargo solo comprende los créditos de que se dispuso tomar razon por el aviso del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de Noviembre de 1853, y dá hasta hoy el siguiente resultado.

Deuda denominada del Parque, su monto total reducida la parte de metálico á moneda corriente al 20 por uno.....	10,085,875 \$
Por sueldos atrasados.....	185,870
Pensiones.....	122,675
Jubilaciones.....	56,877
Auxilios de ganado y otros suministros monto de lo liquidado hasta la fecha aproximadamente.	7,300,000

Queda aun por liquidar una cantidad de expedientes ya clasificados por auxilios de ganados y existe ademas una cantidad de estos documentos presentados pero aun no reconocidos y que por ser de un carácter dudoso se hace necesario compulsar con los archivos de los Juzgados respectivos ó de otras oficinas públicas á fin de determinar cuales de ellos y en que extension deban ser admisibles; pero se calcula que el importe total de deuda que resulte de unos y otros no excederá de la suma de 2,500,000 pesos.

Cuando estos trabajos esten definitivamente concluidos el Gobierno os comunicará el resultado final de ellos para que V. H. pueda dictar á su respecto las medidas que sean del caso, debiendo el Gobierno anticiparse á manifestaros que ademas de estos créditos existen otros contra el Estado anteriores al 3 de Febrero, que en su opinion

no tienen menores títulos á ser atendidos que los que hoy se liquidan, apesar de no haber sido incluidos en los que fueron llamados á toma de razon.

TIERRAS PUBLICAS.

Valiosísimos intereses públicos y particulares penden de la sancion de la ley general de Tierras y como el deslinde y arreglo definitivo de aquellos intereses es cada dia mas urgentemente reclamado, el Gobierno espera que V. H. se servirá prestar su mas pronta atencion á este importante asunto, tomando en consideracion el proyecto que á su respecto tiene presentado el P. E. La ley especial para la concesion de tierras en Bahía Blanca y Patagones sancionada por V. H. en 30 de Octubre último empezará á dar muy pronto los resultados que de ella se esperaban, llamando hácia aquel importante territorio la atencion de pobladores nacionales y extranjeros. El Gobierno con arreglo á dicha Ley ha concedido las tierras necesarias para el establecimiento de una Colonia Agrícola Militar al mando del Coronel D. Silvino Olivieri, de que mas detalladamente se os dará cuenta en el Departamento de la Guerra. Además se ha convenido reservar á una empresa encabezada por el mismo Coronel Olivieri el terreno suficiente para el establecimiento de mil familias ó colonos, y el Gobierno ha sido ya informado que en breves meses deberán llegar á aquel destino directamente de Europa de 400 á 600 familias en virtud de contrato que el Coronel Olivieri celebró con una casa de comercio en esta.

También acaba de hacer el Gobierno un arreglo con el apoderado de D. Victor C. de Salviac, de Paris, por el cual éste se obliga á establecer en corto tiempo un número de Colonias Agrícolas á lo largo de las márgenes del Río Negro, que no bajarán de ocho por lo menos, y se compondrá cada una de 500 colonos de distintas nacionalidades. Escediendo sin embargo la estension de tierras que se solicita para esta empresa el límite que V. H. fijó en su citada Ley, el Gobierno solo se ha obligado á solicitar de V. H. la competente autorización para poder formalizar el convenio. El Gobierno, persuadido de que V. H. verá con el mayor interés una empresa cuya realizacion debe ser de tanta importancia para el país, no duda que os apresurareis á concederle dicha autorización, y en esta creencia os presentará muy luego el respectivo proyecto de ley acompañado de todos los antecedentes relativos á este negocio.

PUERTOS FRANCOS.

La declaracion de puertos francos en Bahía Blanca y Patagones será un nuevo y poderoso aliciente para la emigracion y establecimiento de colonias en aquellos distritos. Por otra parte, la adopcion del proyecto de Ley presentado á V. H. á este objeto en la última sesion con las limitaciones introducidas en él por la Comision de Hacienda del Senado á propuesta del Gobierno, no ofrecerá el menor riesgo de disminucion ó inconveniente para la renta pública y en esta virtud el Gobierno se permite esperar que aquel proyecto obtendrá bien pronto vuestra honorable sancion.

GUANO DE NUESTRAS COSTAS DEL SUD.

Este producto natural de las Costas é Islas Patagónicas puede llegar á ser pronto de mucha demanda y valiosa importancia y merece por lo tanto una especial atencion del Gobierno: á fin de dar á estos intereses la proteccion debida y sacar de ellos el posible provecho, se hace urgente tomar ciertas medidas para las cuales se ha solicitado ya la autorizacion de V. H. en un proyecto de Ley que os fué presentado y en que está ya de acuerdo el Gobierno. Este cree, pues, de su deber llamar la atencion de V. H. sobre el pronto despacho de este asunto.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Esta utilísima obra ha sufrido un retardo lamentable en su ejecucion á causa de la falta de accionistas. La Empresa con este motivo se dirigió en el año último al Gobierno, en solicitud de un auxilio pecuniario, y éste en virtud de la autorizacion que V. H. le confirió, pero limitándose á los escasos recursos del Erario, se suscribió con la suma de 300,000 pesos ó sean 120 acciones. La Empresa despues de hacer por su parte los mas laudables esfuerzos por proporcionarse los fondos que demanda la obra, ha ocurrido nuevamente al Gobierno en busca de apoyo y éste se ha comprometido recientemente á suscribirse con 400 acciones mas ó sea la suma de un millon de pesos entregable por mensualidades de 100,000 \$ y á condicion de que con este auxilio quedará definitivamente terminado el camino y pronto para funcionar con locomotores de vapor, desde el mercado 11 de Setiembre hasta San José de Flores. La Empresa ha contratado recientemente la cons-

truccion del camino, no solo por la seccion convenida con el Gobierno sino tambien por la que se interna hasta la Plaza del Parque, debiendo el todo quedar concluido y expedito en todo el resto del presente año.

Se vé, pues, que el país podrá pronto entrar á disfrutar de los incalculables beneficios de esta via pública tan necesaria, y espera el Gobierno que los empresarios no desmayarán en su propósito de prolongarla oportunamente hasta los centros de produccion de nuestra campaña.

DRAGA PARA EL RIACHUELO.

Entre las mejoras importantes de nuestro puerto, el Gobierno se complace en mencionar la introduccion de una poderosa Draga de vapor, con la dotacion competente de barcas de fierro, destinada á la limpieza y profundizacion del Canal y Boca del Riachuelo, que actualmente se está armando y que se espera estará muy pronto en estado de funcionar. La empresa á quien se debe esta valiosa adquisicion es digna de elogio por el importante servicio que con ella rinde al comercio de nuestro puerto.

CAMINO DE FIERRO DE LA BOCA.

La casa de Van Langenhove de Paris por medio de su comisionado en esta se acaba de presentar solicitando del Gobierno permiso para el establecimiento de un camino de fierro de vapor desde la Boca del Riachuelo hasta la nueva Aduana y pidiendo la concesion de una parte de los terrenos públicos adyacentes á él, que hoy se encuentran casi en su totalidad bañados por el rio.

La empresa asegura tener ya reunido en Paris el capital que la obra demanda y se compromete á empezar los trabajos tan luego como la concesion le haya sido acordada.

El Gobierno que por su parte aprueba en general el proyecto, se ocupa de arreglar y fijar los detalles del convenio con los interesados para someterlo luego á la aprobacion de V. H.

COMERCIO E INDUSTRIA.

El Comercio del país tanto en sus cambios con el extranjero como en su movimiento interior se extiende y progresa satisfactoriamente á favor del extraordinario aumento que se opera cada año en la riqueza del Estado. Contribuye en gran parte á estos adelantos la ilustrada legislacion comercial que nos rige, dando por resultado de la libertad de

cambio é industria que forma su base, la mayor demanda de nuestras producciones y su consiguiente mejoramiento y apreciacion, la introduccion y establecimiento de nuevas industrias que sin herir otros intereses se radican sólidamente en el país, porque no nacen á la sombra artificial y nociva de leyes protectoras, y por fin el arraigo y aclimatacion de brazos y capitales extranjeros que fructifican el país y aumentan rápidamente su riqueza y civilizacion.

Los datos Estadísticos que ha podido reunir el Gobierno relativamente á nuestro comercio exterior, aunque muy imperfectos, le han bastado para conocer que el valor de la importacion de efectos extranjeros para consumo del Estado en 1855 incluso los derechos, ha ascendido próximamente á 300 millones de pesos y el de la exportacion de sus productos en el mismo año á 260 millones. El monto total de las mercaderias exportadas de nuestros depósitos en tránsito para las Provincias hermanas y Repúblicas vecinas, se calcula en el mismo año en una suma equivalente á un 60 p. $\frac{2}{100}$ del valor de nuestros consumos y el monto de los frutos exportados en tránsito de las mismas procedencias en una suma de 120 millones de pesos: esta última cifra no incluye, sin embargo, el valor de las especies metálicas selladas y en pasta que pasan en tránsito por nuestro puerto, cuyo monto no se ha podido aun averiguar. Cuando se hayan completado los trabajos de Estadística Comercial que hoy se practican, el Gobierno podrá daros á conocer todos estos valores con mas precision y fijeza, á fin de que sus deducciones puedan ser del mismo modo mas exactas. Sobran, sin embargo, los datos que se anticipan para conocer la creciente importancia de nuestro comercio exterior, de consumo y de tránsito.

El Gobierno se ocupa actualmente de preparar las Leyes generales de impuestos y presupuesto de gastos y recursos para 1857 que os serán presentados a la posible brevedad.

GUERRA Y MARINA.

La seguridad de las Fronteras terrestres, amenazadas por las incursiones vandálicas de los bárbaros, y la defensa del Estado contra los anarquistas, que en vano han intentado turbar su paz interna y derribar sus instituciones: tales son los objetos que han ocupado preferentemente la atencion del Gobierno en el Departamento de Guerra y Marina. Apesar de tan serios cuidados la administracion militar no ha sido desatendida; y luchando constantemente contra los salvajes en la Frontera, dominando en el interior las conspiraciones de los enemigos del orden público, y vencéndolos en distintos campos de

batalla cuando se han presentado en armas, se ha conseguido al mismo tiempo adelantar la organizacion del Ejército, aumentar su personal y material, arreglar su contabilidad, robustecer su disciplina, mejorar su condicion, atender á la parte científica y facultativa, e introducir en él, así como en la Marina, algunas reformas importantes de que pasa el Gobierno á daros cuenta.

FRONTERAS TERRESTRES.

Para garantir la seguridad de las Fronteras terrestres contra las depredaciones de los bárbaros, era indispensable crear elementos mas poderosos que los que se habian consagrado á su defensa, y era sobre todo indispensable cambiar el sistema adoptado, especialmente sobre la Frontera del Sud donde la esperiencia habia enseñado que debia hacerse mayores esfuerzos para ponerla á cubierto. Al efecto el Ministro de la Guerra se trasladó en persona al terreno, y desde luego tocó prácticamente la insuficiencia de los elementos militares reunidos en el Sud, á la par que los inconvenientes que presentaria el establecimiento de un sistema puramente defensivo de puestos militares acordados sobre la linea, que sin ofrecer consistencia caso de ser atacados, serian totalmente impotentes para tomar la ofensiva, alli donde el enemigo se presentase en mayor número. Para neutralizar este peligro se hacia, pues, necesario, no solamente aumentar el número de fuerzas y sus medios de movilidad, sino tambien la organizacion de nuevas y fuertes masas que pudieran acudir prontamente al punto amagado, presentándose siempre con superioridad sobre el enemigo, y así se acordó; sin desatender por esto el sistema de puestos ligados entre sí, para servir de otros tantos puntos de apoyo á las operaciones. Al mismo tiempo se reconoció la necesidad de introducir en la guerra de Frontera el arma de Infantería, como medio de dar consistencia á nuestra Caballería, cuya reorganizacion se iba á emprender al frente del enemigo, y un Batallon marchó á reforzar la Frontera del Sud. Los sucesos han demostrado que sin estas medidas salvadoras, el país hubiera tenido que deplorar mayores calamidades, y que sin ellas una gran parte de la Campaña del Sud se hubiese despoblado. En circunstancias que el Ministro de la Guerra se ocupaba de los trabajos que el Gobierno acaba de señalar á V. H. tuvo lugar la sublevacion de los Indios llamados amigos, situados á inmediaciones de la Frontera del Sud, los cuales en combinacion con los demas Indios de la pampa dieron principio á sus hostilidades, cometiendo saques y asesinatos. No bien preparados aun á la defensa, se hizo indispensable tomar la ofensiva para amparar la vida y la propiedad de los ciudada-

nos, gravemente amenazadas. Con tal objeto se combinó una expedicion sobre las tolderías de los Indios sublevados, teniendo lugar un combate en la Sierra Chica, expedicion que si no dió todos los resultados que eran de esperarse, les hizo perder sus ventajosas posiciones, paralizando al mismo tiempo una invasion de todas las tribus de la pampa coligadas.

Consecuente al plan de defensa adoptado por el Gobierno se organizó un Ejército en la Frontera del Sud, bajo la denominacion de "Ejército de Operaciones del Sud" confiando su mando al General D. Manuel Hornos y nombrando por su Géfe de Estado Mayor al Coronel D. Emilio Mitre. Al decretar esta medida se tuvo en vista no solamente garantir la Frontera del territorio poblado, sino tambien prepararse para operaciones ofensivas, organizando una fuerza capaz de emprenderlas en escala mayor, ganando terreno sobre el enemigo y buscando á vanguardia una linea que ofreciese mayores ventajas militares. El Ejército del Sud tuvo que deplorar muy en su origen un acerbo contraste en los campos de San Antonio, donde fué sacrificado por los bárbaros uno de sus destacamentos mandado por el malogrado Comandante D. Nicanor Otamendi; pero posteriormente este Ejército ha hecho frente á cuatro invasiones formidables, en que todas las tribus de la pampa mancomunadas en nuestro daño y en número considerable han encontrado la resistencia de sus armas, dirigidas por el General Hornos en cuatro distintos campos de batalla, en Tapalqué, en Chapaleofú y el Azul. Si bien en estos diversos encuentros ha habido que deplorar desgracias, y no siempre se ha obtenido cuanto era de desearse, se han impedido por lo ménos mayores males, y se han hecho acreedores al aprecio y á la gratitud de sus compatriotas, los que en el momento del peligro han cumplido noblemente con su deber, sosteniendo el honor de su bandera y vengando las heroicas victimas de San Antonio. El General en Géfe del Ejército del Sud es acreedor á la consideracion del país y del Gobierno por la intrepidez con que ha dirigido las operaciones militares y por los desvelos que ha consagrado á su organizacion, así como merecen una especial mencion los Gefes y Oficiales que han ayudado en tan improba tarea, del mismo modo que los individuos de tropa por la constancia que han desplegado, y cuyos jenerosos esfuerzos son ciertamente dignos de ser coronados por la victoria. Este Ejército, consta de dos mil novecientos diez y ocho hombres, sin incluir Gefes y Oficiales, y tiene doce piezas de Artillería, un Parque y una Comisaria bien provista, una Maestranza regularmente montada, con diez mil caballos para su servicio, incluidas sus invernadas de reserva, de las cuales tiene en servicio seis mil veinte y cinco, y con los medios suficientes de transporte que exige todo su material. Mayor seria el número del Ejército del Sud, mas vigorosa su organizacion, y

mas decisivas hubieran sido sus operaciones, si dos sublevaciones sucesivas de Divisiones compuestas de contingentes de Milicias, no lo hubiesen privado de estos refuerzos, reunidos á costa de inmenso trabajo y sacrificios, y si estos actos no hubiesen producido la desmoralizacion que es consiguiente.

Para completar el plan de defensa acordado, y prepararse á las operaciones ulteriores de que el Gobierno ha tenido el honor de ocupar á V. H. se hacia necesario levantar de su postracion y aglomerar mayores elementos militares sobre Bahía Blanca, puesto importantísimo indicado para servir de base á toda operacion que se emprendiera al desierto y que en todo caso mantiene en jaque las del enemigo. Fue por esto que el Gobierno no trepidó en aceptar la proposicion que le hizo el Coronel D. Silvino Olivieri de establecer una Colonia Agrícola Militar á vanguardia de aquella posicion, haciendo por lo pronto frente á los gastos que tal establecimiento demandaba con los fondos votados para extraordinarios de guerra. El Gobierno espera que V. H. hallará arreglada esta aplicacion de dichos fondos en vista de lo extraordinario de la situacion, y que oportunamente se dignará reemplazarlos consagrando un voto especial á este gasto, sobre todo, desde que pueda anunciarnos que la Colonia Agrícola Militar ha empezado á corresponder en parte á las esperanzas que su organizacion hizo concebir. Desde luego ella ha dado nueva vida á Bahía Blanca, ha salvado á este punto de su ruina, y en breve le conquistará á su frente una zona de terreno, que permitiendo á su industria desarrollarse, lo garantiza de las depredaciones de los bárbaros, neutralizando á la vez sus incursiones sobre nuestra Frontera. La Legion Agrícola consta de seiscientos individuos y se halla provista de todos los elementos que son necesarios para la pelea, para el trabajo y para el bien estar material del soldado, pudiendo en consecuencia poner hoy Bahía Blanca en campaña cerca de novecientos hombres de combate.

Con motivo de la organizacion de la Colonia Agrícola se ha promovido por varios capitalistas la formacion de una Comision protectora de Colonias fronterizas, que ha reunido un capital considerable oblatado generosamente por todos los Señores que la componen. Por este medio la Colonia Agrícola ha sido provista sin erogacion del Estado de todos los elementos necesarios para emprender sus trabajos industriales y establecerse con comodidad en el puesto en que debe ubicarse. Los distinguidos ciudadanos que han cooperado á la realizacion de tan útil pensamiento son dignos de la gratitud pública, y contribuirán poderosamente con su desprendimiento á fomentar otras Colonias fronterizas que contribuyan á la par de las fuerzas militares á cubrir la linea del territorio despoblado.

La guarnicion de Patagones ha sido igualmente aumentada y esto ha permitido la construccion de un nuevo fuerte de Campaña

vanguardia, que ha puesto á cubierto las propiedades que se hallan situadas á la márgen derecha del Rio Negro. Se ha ordenado lo conveniente para la reconstruccion de su antigua fortaleza que se hallaba en ruinas, y se ha aumentado su material, dotando este punto militar de artilleria ligera de que carecia. La Frontera del Centro, del Noroeste y del Norte, cuya guarda se halla encomendada á gefes espertos en la guerra, se ha hecho respetar en todo el periodo del año, y los que las han defendido con su inteligencia militar y con su constancia merecen la consideracion del pueblo en general y la del Gobierno en particular. Las guarniciones de todos estos puntos han sido aumentadas hasta donde ha sido posible, asi como sus medios de movilidad. Sin embargo el Gobierno tiene el sentimiento de anunciaros que una gran parte de los indios amigos regimentados que existian en el Fuerte de Junin, y que eran como sesenta, ha desertado su puesto con sus familias, internándose á la pampa. El Gobierno penetrado de que estos indios han sido mal aconsejados al dar este paso, les ha ofrecido indulto caso de que quieran volver, y espera que ellos se acogeran á él.

Para terminar la resolucion de estos trabajos emprendidos para la seguridad de las Fronteras solo le resta al Gobierno decir á V. H. que en la linea que ellas comprenden se hallan situados cuatro mil novecientos sesenta y dos hombres, de los cuales dos mil ochocientos cincuenta y uno son veteranos, mil setecientos cuarenta y nueve guardias nacionales de caballeria y trescientos sesenta y dos indios amigos regimentados, distribuidos en la Frontera del Norte, Noroeste, Centro, Sud, Bahía Blanca y Patagones, no comprendiendo en este número los Géfes, ni Oficiales, y sin incluir tampoco la Guardia Nacional de Bahía Blanca y Patagones que se halla disponible á la primera señal de alarma, y que asciende á doscientos cincuenta hombres, de manera que pasan de cinco mil hombres las fuerzas que cubren la vasta linea de Fronteras terrestres. Esta fuerza tiene para su servicio diez mil ochocientos sesenta y dos caballos sin incluir en este número las invernadas de reserva, de que se dar cuenta mas adelante, tres de las cuales han sido comprendidas en las caballadas del Ejército del Sud.

El Gobierno tiene motivos fundados para esperar un arreglo ventajoso con los indios de la Pampa, en que por lo pronto se obtenga la devolucion de los cautivos cristianos que se hallan en sus tolderías, y la interrupcion de sus invasiones, pero sin dejar por esto de dar su mas seria atencion á la organizacion de los elementos militares que han de asegurar las valiosas propiedades de los habitantes de la campaña, ni abandonar la idea de espedicionar al desierto para ensanchar la zona del territorio poblado y fundar nuevos establecimientos á vanguardia, negociando pacíficamente si fuere posible, para dar mas solidez á estas adquisiciones á las cuales presentar en cada vez mas garantías

nuestros elementos militares vigorizados por la organizacion y por la disciplina, cuya mejora es la obra del tiempo y de la perseverancia en el trabajo. Para cuando llegue este caso, el Gobierno se reserva presentarnos sus ideas respecto de los premios que deban concederse asi á los Guardias Nacionales como á las tropas veteranas que despues de cumplir su empeño, contribuyan á asegurar á la civilizacion y á la industria el vasto territorio que hoy permanece inculto; para anticipará desde luego lo conveniente que seria hacer en favor de ellos distribuciones de tierras, que á la vez que los liguen al terreno, les diesen un estímulo de antemano, concediéndoles despues una justa recompensa.

SEGURIDAD INTERIOR.

Los enemigos del orden público del Estado, que vencidos por el pueblo de Buenos Aires al pié de sus trincheras, aspiraban todavía á reemplazar el imperio de la ley por el imperio del caudillage, han conspirado de consuno y de acuerdo con los salvajes de la pampa para asolar y ensangrentar el suelo de la patria que les vió nacer.

Su primera empresa despues de la malograda invasion del Tala fué una tentativa de motin militar, que se estrelló contra la lealtad de nuestra tropa de linea, dominando el Gobierno la situacion con algunas medidas enérgicas que se dictaron, sin salir de la órbita de la Constitucion, y sin necesidad de apelar al estado de sitio que ella autoriza. Frastrose igualmente una segunda tentativa de invasion, habiendo sido el Gobierno prevenido oportunamente de ella, conjurando el peligro con solo llamar á las armas á la valiente Guardia Nacional de la Capital. Habiendo conseguido los anarquistas organizar una expedicion en el Estado vecino y efectuar su desembarco en Quilmes, se dictaron con rapidez todas las órdenes convenientes, y en menos de cuarenta y ocho horas todos los hombres de armas de los partidos inmediatos acudieron al llamado de la autoridad armados en defensa de la ley, obligando á los invasores á buscar su salvacion en la fuga, dirijiendo las operaciones esta ocasion el Coronel D. Emilio Conesa, el cual con las rápidas marchas de su Batallon á pié, neutralizó el desenvolvimiento de los planes de los anarquistas.

No desengañados aun de su impotencia, eligieron por teatro de sus operaciones la Provincia de Santa Fé, y efectuaron desde ella una nueva invasion, la cual fué rechazada por las fuerzas, que en precaucion de este suceso, habia situado sobre la frontera del Norte el Coronel D. Wenceslao Paunero.

Reorganizados los anarquistas en el territorio desierto de la Provincia vecina, amagaban desde allí la tranquilidad del Estado, y fué necesario que el Ministro de la Guerra marchase á ponerse á la ca-

bez de los elementos militares organizados por el Coronel Paunero, penetrase hasta el punto en que se hallaban asilados y los disolviera por la fuerza, derrotándolos completamente en los Puestos de Medina. La última tentativa malograda de los anarquistas dió por resultado el esterminio de los que, lanzándose nuevamente desde la República Oriental, lograron operar un desembarco al Norte de nuestro territorio, viniendo á encontrar su sepulcro en los campos de Villamayor, donde fueron esterminados por las fuerzas que comandaba el Coronel D. Estevan Garcia, sucumbiendo en otros puntos del territorio los pocos que escaparon á esta derrota. En estas circunstancias, el Gobierno se vió en la dolorosa pero imprescindible necesidad de dictar medidas vigorosas, obrando con arreglo á lo extraordinario de las circunstancias, ordenando en consecuencia por acuerdo general que todos los anarquistas de Capitan arriba, que se encontrasen en armas combatiendo las Autoridades Constitucionales, fuesen perseguidos hasta su esterminio, y asi se cumplió; porque en presencia de los peligros porque hemos pasado y del mal estar que prolongaban las aspiraciones bastardas de unos cuantos caudillos que han protestado contra la Constitucion que el Pueblo se ha dado libremente, el Gobierno comprendió que el derecho supremo de esta sociedad era el derecho de vivir en paz, y ha procedido como lo ha hecho, con la conciencia de haber cumplido con un deber, sirviendo eficazmente á la causa de las instituciones. En todos estos sucesos ha brillado la decision de la Guardia Nacional de la Ciudad y Campaña, la firmeza de las tropas de linea y su acreditado valor, asi como la noble resolucion de los Jefes y Oficiales que las han dirijido; virtudes cívicas y militares que el Gobierno se complace en proclamar bien alto en esta ocasion solemne, porque ellas revelan que las instituciones cuentan con sostenedores dignos de ellas, y que la voluntad de los caudillos no logrará sobreponerse á la voluntad soberana del Pueblo espresada por sus órganos legitimos.

Los Jueces de Paz de la Campaña encargados de algunas funciones militares, han rivalizado tambien, durante estos sucesos, en actividad, en celo y decision, cooperando eficazmente á las órdenes dictadas por el Departamento de la Guerra, asi en la citacion de las Milicias, cuanto en la reunion de caballos y auxilios suministrados á las tropas en Campaña, por todo lo cual han merecido bien del pais, no solo como magistrados civiles, sino tambien como agentes inmediatos de la seguridad interior.

EJERCITO PERMANENTE.

La necesidad de reorganizar el arma de Caballeria sobre sus antiguas bases, es una exigencia que se hace sentir imperiosamente. Ya anteriormente se subordinó á un principio la organizacion de

todos los cuerpos de Caballería del Ejército, se refundieron en un centro todos los Piquetes de él que existían dispersos; se uniformó en todos sus detalles lo relativo á esta arma, adoptando la organización de Regimientos; y perseverando el Gobierno en este trabajo de reconstrucción, ha decretado la formación de dos nuevos Regimientos, pero sin salir de la ley del presupuesto.

Uno de estos Regimientos se está organizando ya, y su fuerza progresa con bastante rapidez, contando ya en poco más de un mes de creación con cerca de un tercio del número de tropa que le corresponde, hallándose completo su cuadro de Oficiales.

Según el plan de organización adoptado y puesto ya en práctica, la Caballería de Línea del Ejército constará de seis Regimientos de cuatrocientas treinta y cinco plazas cada uno. La experiencia ha enseñado que esto es lo menos que se necesita para hacer frente á las exigencias militares de la época, y aunque desde luego no se obtengan todas las ventajas de estas reformas, se habrán establecido con ellas los sólidos fundamentos sobre que debe reposar esa parte importantísima del Ejército permanente.

La instrucción, la disciplina, el bienestar, el régimen interno y aun el material de los cuerpos de Infantería y Artillería ha progresado notablemente.

Existían en el Parque de Artillería algunos cañones antiguos, los cuales siendo de distintas formas, peso y dimensiones, no formaban sistema, ni se prestaban á las exigencias del servicio, especialmente por lo que respecta á la Artillería de campaña. Con el objeto de reemplazarlos por baterías de calibre y peso uniforme, con arreglo á los adelantos que en esta arma se han hecho en el día, fueron vendidos aquellos cañones á precios muy ventajosos, y su producto se halla depositado en el Banco con destino á la adquisición de la nueva Artillería, una parte de la cual ha sido contratada en Bélgica y la otra en Francia, en las fábricas más renombradas de ambos países, debiendo llegar muy luego una batería de obuses de montaña, nuevo modelo, construidos en Francia, habiendo el Gobierno francés allanado á nuestro Agente confidencial en París todas las dificultades que se oponían al lleno de su comisión.

Por ahora el Gobierno se ha limitado al reemplazo de un corto número de piezas, para en vista de los ensayos que se hagan, con presencia de los precios y calidades, y consultando á los jefes inteligentes del arma que el Ejército cuenta en su seno, decidirse por aquello que sea más conveniente; subordinando desde luego al sistema que definitivamente se adopte los calibres, formas, dimensiones, montajes y demás aderechos de la Artillería de Campaña, pues en la Artillería de posición no cree prudente el Gobierno hacer innovación alguna, si la considera indispensable.

En el material del arma de Infantería se han operado algunas reformas de trascendencia. Las dos principales son la adopción del fusil de percusión para todos los Batallones de Línea, y la asimilación del calibre del fusil al de todas las demás armas de fuego del Ejército, de modo que en adelante no habrá sino un solo calibre, el de diez y ocho milímetros, tanto para las carabinas y pistolas, como para los fusiles de Infantería. Esta simplificación, que es de inmensa importancia en campaña y al frente del enemigo, producirá al erario una notable economía, pues entrará un quinto menos de plomo y de pólvora en la confección de cada cartucho, y en la misma proporción se disminuirán los fletes.

También se ha adoptado para Caballería la carabina y la pistola fulminante, aun cuando todavía no se ha puesto en práctica.

Para introducir todas estas reformas ha sido necesario contratar en Europa un armamento de primera calidad, teniendo á la vista muestras de las mejores fábricas, y con arreglo á ellas se ha hecho su pedido, debiendo recibirse muy luego en los almacenes del Parque mil doscientos fusiles, ochocientas tercerolas y quinientas pistolas, todo de percusión, correspondientes á ese armamento, el cual ha sido sometido á las experiencias de ordenanza y lo será nuevamente por una comisión de jefes competentemente asociados de peritos que el Gobierno nombrará al efecto.

No se ha descuidado la parte facultativa de la guerra, y después de mandar observar los reglamentos, de maniobras y ejercicios que se hallaban vigentes, han sido reformados en parte según lo ha enseñado la experiencia, y la comisión de Generales y jefes que se nombró para revisar las tácticas ha concluido ya la de Caballería aconsejando innovaciones que pondrán este instituto al nivel de los adelantos que el arte militar ha hecho en los últimos tiempos. Actualmente se ocupa en redactar el código penal del Ejército, cuya reforma es urgente, trabajo que os será sometido en oportunidad.

Para completar este cuadro del estado del Ejército permanente el Gobierno os presentará un resumen general de las fuerzas, que lo componen.

El Ejército permanente cuenta hoy en su seno doce Generales, 171 Jefes y 508 Oficiales, distribuidos en las Planas Mayores, oficinas militares y cuerpos que lo componen, número relativamente disminuido si se tienen en consideración las circunstancias por que ha pasado el país, que á consecuencia de sus continuas guerras le había legado el peso de una considerable Plana Mayor, que no se hallaba en proporción ni con sus recursos, ni con el número de sus tropas. Esta disminución en el personal de las clases superiores, es debida en gran parte á la perseverancia con que el Gobierno ha llevado á cabo la reforma de ambas Planas Mayores, activa é inactiva, y á la severa par-

cimonia que ha adoptado por regla en la distribución de ascensos fuera de escala que tanto se ha prodigado en otros tiempos por los cuadillos. Los gefes y oficiales que resultan sin colocacion en las filas del Ejército, ó en las oficinas del Departamento de guerra, tienen su colocacion natural en la Plana Mayor Inactiva, compensando así el vicio que resulta del escedente de estas clases; y como el sueldo de inactivo ha sido elevado en el presente año á la mitad del sueldo de vivo, con el aumento correspondiente del 25 p. $\frac{2}{100}$, la condicion de los incorporados á ella ha mejorado notablemente, pues gozan hoy mas del duplo de sueldo que el que gozaban los activos en la época de la dictadura. Este solo hecho manifiesta cuanto ha mejorado la condicion militar durante el periodo de la libertad, y cuanto puede mejorar todavía persistiendo en la marcha ya iniciada de reducir y no aumentar, en cuanto sea posible, el número de gefes y oficiales, para que de este modo puedan ser mejor atendidos sin gravámen del erario público.

El Ejército en actual servicio que recibe sueldo del Estado consta al presente de 5689 individuos de tropa, sin incluir el cuerpo de Invalidos, y unido aquel número al de Gefes y Oficiales de que habéis tomado conocimiento, forma un total de 6368 hombres. De estas fuerzas 1749 pertenecen á la Guardia Nacional en actual servicio activo, 362 á los indios amigos regimentados y 3558 al Ejército de Línea, incluyendo en él la Legion Agrícola Militar. La composicion del Ejército de Línea en sus diferentes armas es como sigue: 216 Artilleros, 1572 Infantes, y 1790 hombres de Caballería, que dan el total indicado.

GUARDIA NACIONAL.

La Guardia Nacional de la Capital y sus alrededores, que mas que una institucion es un hecho producido por la libertad, continúa siendo la sólida columna del orden público y de las instituciones; y en conformidad de la Ley de su organizacion, llenando los claros del Ejército de Línea, no solo dá el servicio de la guarnicion y destacamentos, sino que hasta ha dado contingentes á la Frontera. El Gobierno se ocupa de la reorganizacion del Regimiento de Extramuros que tan importantes servicios ha prestado á la causa de la libertad y del orden constitucional. Oportunamente os presentará tambien un proyecto de Ley tendente á reorganizar la Guardia Nacional de Infantería de la Capital, en que sin destruir las bases establecidas, que tienen ya la consagracion del triunfo y de las glorias adquiridas en defensa de las instituciones, se procurará sistemar ese hecho, dándole mas nervio y consistencia.

La Guardia Nacional de la Campaña ha merecido una seria atencion de parte del Gobierno, y aun cuando despues de los sacudimientos porque habia pasado el pais, lo mas prudente era disolver los cuerpos de milicias que alejaban á los ciudadanos de sus pacíficas tareas y creaban hábitos contrarios á las instituciones democráticas que nos rijen, hoy que el orden constitucional se ha afirmado y que las exigencias de la guerra de Frontera ha hecho indispensable la cooperacion de la Guardia Nacional, se ha reconocido que la organizacion militar de la campaña, sentada sobre nuevas bases, seria un poderoso auxiliar para la administracion civil, así como para la seguridad de las personas y propiedades. Es en este sentido que se ha emprendido esta reorganizacion militar, procediendo parcialmente y con arreglo á la ley, habiéndose colocado al frente de los Regimientos y Escuadrones de milicias del Pergamino, Rojas, Junin, Arrecifes, Lobos, Navarro, Bragado, 25 de Mayo, Saladillo, Las Flores, Azul, Lobería, Mar Chiquita, Dolores, Tordillo, Pila, Ranchos, Chascomus, Easenada, Magdalena, Quilmes, San Isidro, Conchas y Barracas al Sud, Gefes de capacidad y de patriotismo, que sin trabar la libre accion de la autoridad civil, y subordinándose á ella en algunos casos, llenen los deberes que les están encomendados. En vez del piqueto veterano, que con arreglo á la ley orgánica de la Milicia debe tener cada Regimiento de Guardia Nacional de Caballería, se ha adoptado el temperamento de establecer un piquete de Guardias Nacionales voluntarios á sueldo, lo cual, á la vez que evita el grave inconveniente del fraccionamiento estéril y desmoralizador de la tropa de línea, presenta la ventaja de aumentar la fuerza disponible, llenando de una manera mas directa la mira que tuvo el legislador, que fué dar un núcleo á los cuerpos de milicias. Estos piquetes, á la par que sirven de citadores y cuidan del armamento de cada cuerpo, prestan una eficaz cooperacion á las policías de campaña, muy especialmente en la aprehension de desertores.

El nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital que se está practicando, ha dado hasta el presente un resultado de 4,899 hombres inclusa la pasiva, y la de la misma arma en las 34 pueblos de Campaña se computa en 3,500, no habiéndose recibido aun todos los estados de fuerza, existiendo en algunos de ellos Batallones de mas de 400 plazas activas, como sucede en San Nicolas de los Arroyos.

La Guardia Nacional de Caballería de Campaña, dividida en 15 Regimientos, habia enrolado anteriormente 23,149 hombres, mandados por 560 Oficiales de la misma clase, incluyendo en este número los Regimientos de Milicia de Bahía Blanca y Patagones.

Los Escuadrones que componen el Regimiento de Extramuros han enrolado recientemente 964 individuos de tropa, sin incluir en

este número al Escuadrón de Carretilleros, á cuya organización no se ha procedido aun.

Es de esperarse que de los nuevos enrolamientos de Guardias Nacionales que se han mandado practicar en diversos puntos, y que se efectuarán sucesivamente en todo el territorio del Estado, resulte un número mucho mas considerable; pero mientras tanto, reuniendo las distintas cifras que el Gobierno os ha presentado, se vé claramente que el Estado de Buenos Aires puede poner sobre las armas un crecido número de fuerzas que garantan su seguridad interior y que lo hagan respetar de todos.

CABALLADAS.

No han merecido ménos atención las reformas y mejoras que demandaba el material del Ejército, y los elementos de movilidad y transporte que son indispensables para mantenerlo en un pié respetable.

Ademas de los 10,862 caballos que se hallan en servicio activo, el Gobierno ha establecido 10 invernadas de reserva en distintos puntos de la Campaña, colocadas de tal manera que puedan suplir con puntualidad las exigencias de la Frontera por una parte, y por otra proporcionar las cabalgaduras que puedan necesitarse para montar fuerzas respetables en el centro del Estado. Para sistemar este complicado ramo de la Administración Militar, ha sido necesario una asidua contraccion y un impropio trabajo, pues destruidas absolutamente todas las antiguas invernadas del Estado y teniendo á la vez que remontar las caballadas de las fuerzas situadas en la Frontera, la tarea de aquerenciar los caballos en campos adecuados, sistemar el servicio de los invernadores, establecer la responsabilidad, ejercer una seria inspeccion y una activa vijilancia sobre ellas, encomendar su cuidado á personas que desempeñasen su comision con intelijencia é interés, era obra que demandaba tiempo y tranquilidad, asi es que recién hoy se ha introducido el orden en este ramo importante del Departamento de Guerra. En la actualidad las diez invernadas establecidas cuentan 10,675 caballos, que unidos á los 10,862 que se hallan en servicio, hacen un total de 21,537 caballos de propiedad del Estado, de los cuales hay bastantes inútiles, que el Gobierno se propone vender, para aplicar su producido á la compra de buenos caballos.

Tambien debe preveniros el Gobierno, que á consecuencia de la mala estacion y de las causas ya señaladas, no todas las caballadas útiles se hallan en el mejor estado, por lo cual no debe contarse sino con la mitad disponible.

El Gobierno ha hecho la adquisicion de 50 carretas, 8 carretones para municiones y como 400 bueyes de tiro. Parte de este material se halla en el Ejército del Sud.

Ademas se ocupa actualmente en formar un depósito de mulas de silla y carga, las cuales no solo prestarán un servicio importante como cargueros, caso de expedicionar al Desierto, sino que aumentando su número podrán servir para montar la Infantería en Campaña, haciendo una considerable economía de caballos, alijerando la marcha de las Divisiones, y dando á las operaciones que se emprendan con este nuevo elemento de movilidad mas probabilidades de éxito.

Se ha nombrado un Inspector de Caballadas, el cual desempeña su comision con intelijencia y celo.

INVALIDOS Y PENSIONISTAS.

Se ha creado una compañía fija con destino á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia, la cual sin recargo del erario ha sido compuesta de los que, ó inutilizados en el servicio, ó perteneciendo al cuerpo de inválidos, se hallaban en aptitud de prestar un servicio pasivo. Esta compañía cuenta ya con un número suficiente de plazas, y se ha proporcionado pasaje y raciones á las familias de los individuos que se han trasladado á aquel punto, concediéndoles el usufructo de los terrenos que cultiven, de manera que el Gobierno espera que con el tiempo podrá servir de plantel á una Colonia Militar pasiva, que proporcionando algun bienestar á los antiguos servidores de la Patria, dé importancia á aquel pedazo de tierra privilegiado por la naturaleza, tanto por su posicion, cuanto por la feracidad de su suelo, y variedad de productos. En este sentido, tomando por base este precedente y la especialidad de su localidad, puede dictarse una Ley sobre la reparticion de aquellos terrenos en favor de los inutilizados en el servicio militar, llenando asi una necesidad y ejerciendo un acto de alta justicia, cuestion de trascendencia que el Gobierno somete á la meditacion de vuestra sabiduria y que espera sea debidamente atendida.

En la Isla de Martin Garcia se han hecho reparaciones considerables, reconstruyendo los antiguos Cuarteles y reedificando la Comandancia, pudiendo alojarse en aquellos un cuerpo de 200 hombres. Esta obra ha sido hecha con gran economia, enviando alli los operarios del Parque, y merced á la activa cooperacion del Capitan del Puerto. El Comandante de este punto ha cooperado eficazmente en este sentido á las miras del Gobierno.

El Cuerpo de Inválidos, ese monumento vivo de nuestras glorias

y de nuestros infortunios, ha mejorado inmensamente en condicion en el presente año, haciéndose práctica la reforma de pensiones de retiro que el Gobierno tuvo el honor de someteros en la Legislatura anterior y que os dignasteis sancionar por la Ley del Presupuesto vijente. Tomando por punto de partida los sueldos actuales para las diferentes clases del Ejército en actividad, han resultado mejorados los individuos que componen el Cuerpo de Inválidos en la misma proporcion en que se han elevado los sueldos de actividad, es decir, en tres cuartos y cuatro quintos por lo general, y en algunos la diferencia operada por el aumento de pensiones ha sido como de uno á treinta. Así se ha reparado esa injusticia; se ha ejercido un acto de rigurosa equidad y se ha hecho cesar ese escándalo de Capitanes invalidados en el campo de batalla, condecorados con seis escudos de premio, que solo gozaban de 15 pesos de pension, cubriendo al país con la fea mancha de la ingratitud. En la actualidad el Cuerpo de Inválidos consta de 16 Gefes, 53 Oficiales y 828 individuos de tropa, y apesar del aumento de sueldos sancionado, no se ha excedido del Presupuesto de los años anteriores, pues el arreglo que en él se ha hecho, ha permitido aplicar al mayor gasto la economia que resultaba de la prolija clasificacion que al efecto se ha efectuado, sin defraudar á nadie de su derecho, y reservándolo aun á aquellos individuos cuyo paradero hace años que se ignora.

Para complementar la reforma del Cuerpo de Inválidos se hace sumamente urgente que os dignéis dar vuestra sancion definitiva á la Ley de Pensiones que pende ante V. H., la cual ademas de las reglas con sujecion á las cuales deberán en adelante espedirse los retiros á Inválidos, comprenderá las pensiones de los huérfanos y viudas de los que se han sacrificado en el servicio de la Patria, incluyendo en este número las familias de los que han sucumbido en el campo de batalla combatiendo contra la Tirania. El Gobierno recomienda el pronto despacho de este asunto, y por lo que respecta á las pensiones actuales y á las modificaciones que deban experimentar, se reserva esponeros prácticamente sus vistas en la Ley del presupuesto que muy en breve será sometida á vuestra deliberacion.

DESERTORES Y RECLUTAMIENTO.

Resta al Gobierno daros cuenta de algunos puntos importantes relativos á la organizacion del Ejército en general.

Se han espedido dos Decretos relativos á desertores: el uno dando estímulos á la aprehension de ellos por medio de recompensas pecuniarias y penando con multas á los que los fomenten ó encu-

bran, y el otro concediendo un indulto general á los que, hallándose dentro y fuera del Estado, se presentaren dentro de un término fijo á continuar el servicio para que habian sido nombrados al tiempo de consumir la desercion. Ambas disposiciones han producido resultados muy satisfactorios, siendo ya considerable el número de los aprehendidos y aun de los presentados, de lo que resulta la ventaja mayor de prevenir este delito tan frecuente en nuestros Ejércitos.

Independiente de otras causas, el delito de desercion reconoce por principal orijen el vicioso sistema de reclutamiento de nuestro Ejército, del que resulta el inconveniente no menos grave de no poderse llenar los cuadros del Ejército de Línea, y tener que llamar al servicio activo á la Guardia Nacional; y aun cuando el Gobierno procure obviar este último inconveniente, haciendo relevar periódicamente los destacamentos, bien se comprenden los males y los mayores gastos que esto trae. Considera el Gobierno que hoy mas que nunca es de imperiosa necesidad una ley de reclutamiento que le dé los medios para llenar los cuadros del Ejército de Línea, sin que por esto pretenda que se abandone totalmente el actual sistema, que combinado con el que se adopte, puede servirle de poderoso auxiliar. Por ahora el Gobierno se limita á enunciaros la idea, reservándose el presentaros muy en breve un proyecto de ley sobre el particular, y respecto del cual ha adelantado ya algunos trabajos.

CUERPO MEDICO.

El cuerpo médico del Ejército que ha permanecido totalmente desorganizado hasta el presente, se ha empezado á organizar sobre las bases que el Gobierno os presentó en la ley del presupuesto vijente, á que disteis vuestra soberana sancion. Muy luego se dictará el reglamento de esa corporacion, reuniendo en un cuerpo todas las disposiciones vigentes, y adicionandolas con arreglo á las exigencias de la actualidad. El Gobierno espera que reorganizado el cuerpo médico de la manera que lo ha meditado, los profesores que en adelante formen parte de él, encontrarán positivas ventajas en pertenecerle, desde que vean en el ejercicio del cirujano militar, no ya una mera ocupacion momentanea, sino una carrera con estímulos y con porvenir en que sus nobles cuidados sean debidamente retribuidos.

Al terminar lo relativo al Departamento de Guerra y entrar á daros cuenta de su administracion en el de Marina, el Gobierno faltaría á un deber de conciencia sino os enunciase la idea de la necesidad que ya se hace sentir del establecimiento de una academia militar, que dando brillo y nervio á la milicia y elevandola por la educa-

cion, complemente el vasto sistema de enseñanza que se ha desenvuelto en el Estado. Lo azaroso de las circunstancias y las exigencias del erario público no han permitido al Gobierno llamar vuestra atención sobre tan importante punto, pero lo hará en el curso de las sesiones de la presente Legislatura si asuntos de un orden superior no lo impidiesen; pero de todos modos aun cuando durante este periodo legislativo no se dictase una ley que llenase esta necesidad, él se halla resuelto á establecerla dentro de la órbita de sus recursos y atribuciones, bien que bajo un pié mas modesto, y en proporciones menores. Para preparar la realizacion de este pensamiento se ha hecho la adquisicion de una selecta biblioteca militar, encargada espresamente á Europa, reuniendo en ella los testos mas acreditados que se observan en los colegios militares de otros paises.

MARINA DE GUERRA.

Pasa ahora el Gobierno á ocuparse de lo relativo al departamento de Marina.

La Marina militar del Estado consta hoy de tres vapores, tres buques de vela y dos lanchas cañoneras. De estos buques solo un vapor, dos de vela y las dos lanchas se hallan armados bajo el pié de paz, ocupándose las otras por cuenta de empresas particulares en servir de Paquetes entre este Puerto y los del Paraguay y Banda Oriental. El Gobierno medita destinar uno de los vapores desarmados á la carrera de Bahía Blanca. La Goleta Santa Clara que habia sido desarmada al mismo tiempo que el Maipú, fué nuevamente armada para atender á las exigencias del servicio con motivo de las invasiones que han tenido lugar.

La Marina de Guerra ha llenado satisfactoriamente su deber, tanto en las diversas comisiones del servicio ordinario en que ha sido empleada, cuanto en los servicios extraordinarios con motivo de las diversas invasiones de los anarquistas, y en todos los casos sus Jefes, Oficiales y tripulaciones han desplagado inteligencia, actividad y decision, distinguiéndose muy especialmente el Gefe de la Escuadra del Estado.

A la Marina de Guerra se debe el apresamiento de los buques en que los anarquistas efectuaron su última invasion y la captura de las armas que habian depositado en las Islas del Paraná. Las presas fueron adjudicadas á los aprehensores, con exclusion de los articulos de guerra que ingresaron en los Almacenes del Parque.

El Vapor "General Pinto" ha sido puesto en formal compostura, siendo esta la primera vez que se carena desde la época en que se

armó en guerra. Su máquina que es de primera calidad, se halla en perfecto estado de conservacion. Los gastos que ha demandado esta refaccion, que ascienden á 95,456 \$, se han imputado á eventuales de Marina.

Con el objeto de dar á los Guardias Marinas que se hallan abordo de los Buques de Guerra una educacion mas completa que la que pueden adquirir en la práctica diaria, se ha establecido abordo del "General Pinto" una Escuela Teórico-Práctica de Náutica, que podrá servir de base para establecer mas adelante una Academia, en que se formen Marineros Nacionales, abriendo á la juventud una nueva carrera, y reviviendo el amor á las ciencias exactas. Esta Escuela montada al presente sobre un pié muy modesto, no causa al Erario mas erogacion que el sueldo de un Teniente de Marina de que goza el profesor, el cual forma parte de la dotacion del "General Pinto." En el viaje del Bergantin de Guerra "Rio Bamba" con destino á Bahía Blanca, el profesor se ha embarcado en él con sus alumnos para completar bajo su direccion su educacion práctica.

SUBDELEGACIONES DE MARINA.

Con arreglo á los fondos votados al efecto en el Presupuesto para el año corriente, se ha restablecido la antigua Subdelegacion de la Costa, centralizando las tres Subdelegaciones de San Isidro, San Fernando y Conchas, cuyas funciones se hallaban cometidas á los respectivos Jueces de Paz. La importancia de estos puntos, especialmente el progreso creciente de los Canales de San Fernando y el Tigre, á la par que las necesidades de la Policia Maritima en los Canales, Islas y Bosques adyacentes, reclamaban imperiosamente esta reforma. Se ha encomendado á esta Subdelegacion la conservacion de los Bosques de uso comun que existen en las Islas, determinando los limites de su jurisdiccion, y ha sido provista de los elementos necesarios para funcionar así que se nombre la persona que haya de desempeñarla, debiendo situarse la Oficina Central en el Canal de San Fernando.

Las funciones del Subdelegado Maritimo en Patagones que no estaban localizadas, de lo que resultaban serios inconvenientes, se han cometido al Comandante Militar del punto, dándole instrucciones adecuadas á aquella localidad.

Para conciliar las exigencias de los Reglamentos Fiscales con las franquicias que para la mas rápida comunicacion requieren los Vapores de la carrera del Paraná, se ha establecido un Ponton en el Puerto de San Nicolas de los Arroyos, lo que les permitirá dejar en él su carga y pasajeros á cualquiera hora del dia ó de la noche, evitando las

demoras que sufrían; lo que contribuirá indudablemente á fomentar aquel Puerto.

Se han renovado en el curso del año una gran parte de las embarcaciones menores de la Escuadra, Capitanía del Puerto y Subdelegaciones. En Patagones y Bahía Blanca se ha aumentado el número de embarcaciones: en el primer punto, porque las atenciones del Puesto Militar situado en la Boca del Río Negro y la defensa combinada de las poblaciones situadas en ambas márgenes del Río, exijian mas de una embarcacion; y en el segundo punto, porque además de las que debe tener el Puerto era indispensable otra para la conservacion y el servicio del Fortin Colorado, situado á la márgen del Río de este nombre.

NAVEGACION.

La Escribanía de Marina ha sido trasladada á la Capitanía del Puerto, mejorando así el servicio público con beneficio de los navegantes, y dando una garantía positiva á la mejor administracion de la Justicia mercantil dentro y fuera del Estado.

El artículo 6.º del Decreto reglamentario para la recaudacion de los derechos de Puerto, que disponia que los papeles de los buques ultramar que no tuviesen Cónsul se depositasen en la Colecturía, estaba á la buena administracion policial del Capitan del Puerto, por lo cual se han restablecido las cosas al estado en que se hallaban antes del referido decreto, disponiendo que se depositen en la Capitanía del Puerto.

Pende ante V. H. una propuesta para establecer faros en el Río, y la empresa que se propone llevar á cabo esta importante obra se ha presentado directamente al Gobierno pidiendo formalizar un contrato con calidad de someterlo á la aprobacion de la legislatura por lo que respecta al impuesto que deba cobrarse y al privilegio que solicita. Cuando esta propuesta en los mismos términos que la que ha sido aceptada por el Estado Oriental la considera el Gobierno aceptable en la forma en que tuvo el honor de manifestarlo á la H. Cámara de Senadores en el informe que le fué pedido. Considera el Gobierno que el desarrollo del comercio y la seguridad de la navegacion del Río de la Plata reclama urgentemente el establecimiento de luces flotantes, y que caso no lo realizara una empresa particular, debe renovarse la autorizacion que para el efecto dió la Legislatura al Gobierno anteriormente.

Algunos trabajos preparatorios se han practicado en el presente año para valizar los bancos mas inmediatos al Puerto, pero no sien-

do posible por ahora establecer sino valizas de perchas, las cuales eran inútiles durante la noche y en vez de un auxilio podian ser un peligro para los buques que navegasen sobre ellas en la oscuridad, se ha preferido, de acuerdo con lo informado por la Sociedad de Prácticos Lemanes, suspender por ahora esta obra, á fin de que reuniéndose mayores conocimientos sobre el particular se pueda mas adelante llevar á cabo con toda perfeccion, adoptando el sistema de boyas con campanas que llenan todas las ventajas apetecibles para la navegacion, sin ninguno de los inconvenientes apuntados.

El Gobierno publicará muy luego la reforma de los reglamentos de Policia del Puerto para los buques de ultramar, del cabotaje, de playa y para la conservacion del avalice. La parte mas importante de este reglamento consiste en suplir las penas bárbaras y arbitrarias de las antiguas ordenanzas de marina españolas, que se hallan en desuso por ser contrarias á la Constitucion, por penas pecuniarias, usando el Gobierno, al proceder así, de la facultad que le otorga el artículo 150 de la Constitucion. Este trabajo ha sido preparado á propuesta de la Capitanía del Puerto por una comision de gefes de marina asistida del Auditor de Guerra y Marina y presidida por un antiguo General que frecuentemente es consultado por el Gobierno en las materias de su especialidad.

Actualmente se ocupa esa misma comision de estudiar la cuestion del punto en que sea mas conveniente establecer el faro, que segun el contrato de la empresa del gas está obligada á construir en beneficio de la navegacion.

Se trabaja en extraer del Canal del Riachuelo tres cascos que los rebeldes arrojaron en él durante el sitio para obstruir su entrada, y que han causado ya muchas averias al cabotaje. Esta obra se ha contratado por 30,000 pesos, habiendo sido necesario construir dos camellos de poder para llevar á cabo la operacion.

Se ha hecho la adquisicion de una importante coleccion de cartas hidrográficas del Río de la Plata y sus afluentes, que se han depositado por ahora en la Capitanía del Puerto, donde el Gobierno se propone reunir todos los documentos de este género que puedan adquirirse, hasta tanto que sea posible organizar un Departamento Hidrográfico.

En el interes de la navegacion y de la ciencia, el Gobierno ha prestado todos los auxilios que le ha sido posible al Oficial de la Marina de S. M. B. comisionado para corregir el Mapa del Río de la Plata y afluentes, el cual ha comunicado al Ministerio del ramo el estado de sus importantes trabajos científicos, que comprenden la verdadera posicion de los Bancos, el estudio de las corrientes, la correccion de la sonda, la rectificacion del trazado de las costas y la fijacion exacta de los puntos de marcacion en los canales y bocas de los Rios,

sometido todo á laboriosas operaciones de triangulacion. El Gobierno aprovechándose de estos conocimientos tan generosamente comunicados se propone establecer dos luces de colores en la Isla de Martin Garcia por medio de las cuales se podrá navegar durante la noche el gran canal de dicha Isla sin el menor peligro. Por lo pronto se ha colocado el asta bandera en el punto indicado por el referido oficial, sirviendo durante el dia de exactísimo punto de marcacion para la navegacion del canal.

OFICINAS MILITARES.

Al terminar el Gobierno esta reseña de sus trabajos y de sus miras futuras en el Departamento de Guerra y Marina, debe recomendar á vuestra consideracion á todos los Generales, Gefes y Oficiales del Ejército de Línea, todos los cuales llenan cumplidamente sus deberes.

La Inspeccion General de Armas continúa siendo un auxiliar poderoso del Ministerio de Guerra, bajo la direccion del Gefe que se halla á su frente, y todos sus empleados son dignos de consideracion.

Lo son igualmente los Gefes y Oficiales empleados en el Ministerio de Guerra y Marina por su contraccion y laboriosidad.

El Parque de Artilleria ha respondido perfectamente á todas las exigencias militares de la época que hemos atravesado, y su Gefe se ha expedido con intelijencia y actividad, observando el orden mas severo y la mas escrupulosa economia, habiendo ahorrado al Erario crecidas sumas. Este establecimiento se halla perfectamente provisto de todo lo necesario para armar, municionar y equipar en corto tiempo un Ejército numeroso. Se han hecho en él trabajos de consideracion, especialmente por lo que respecta á armamento antiguo, rehabilitando mas de 2500 armas de fuego, y construyendo por via de ensayo algunas que pueden rivalizar con las mejores que se importan al pais.

La Comisaria de Guerra y Marina llena los objetos que se tuvieron en vista al restablecerla y sus empleados cumplen sus deberes con honradez y con intelijencia. Las existencias que tiene en el dia no son considerables, por las frecuentes ordenes de equipo y vestuario á que ha tenido que hacer frente; pero muy luego se reemplazarán las salidas que han tenido sus almacenes, habiéndose llamado á propuestas para el efecto.

La Capitania del Puerto ha establecido el mayor orden en la policia marítima, y ha metodizado el servicio en sus diversas dependencias, proponiendo frecuentemente al Gobierno, con un celo digno de elogio, reformas y mejoras reclamadas por el progreso del pais.

El Depósito naval que se separó del parque de Artilleria, llena satisfactoriamente las exigencias de la Marina del Estado.

Todos los Gefes de cuerpo son dignos de una mención especial por la atencion que prestan á la instruccion, disciplina y bienestar de las tropas cuyo mando se les ha confiado.

Por esta reseña de los trabajos del Gobierno en el Departamento de Guerra y Marina, vendreis en conocimiento HH. SS. que apesar de las graves dificultades que lo han rodeado, el Estado de Buenos Aires se ha hecho respetar de sus enemigos por su poder militar, y que el Ejército y la Marina han aumentado y mejorado asi en su personal como en su material, no siendo de poca consideracion los progresos que se han efectuado en ambos ramos, asi por lo que respecta al bienestar, como á la parte moral y á la facultativa de cada instituto en particular.

CONCLUSION.

Tal es, Honorables Senadores y Representantes, el cuadro fiel del estado político y administrativo del pais, y tales son las medidas que el Gobierno, en cumplimiento de su deber, ha dictado para encaminarlo por las anchas vias del progreso, procurando resolver las cuestiones pendientes, desenvolviendo su riqueza, consolidando su orden interno, robusteciendo sus libertades, haciendo respetar su derecho de los estraños, manteniendo con dignidad la paz exterior, escarmentando á sus enemigos, promoviendo la mejora social y por último reaccionando con infatigable perseverancia en el terreno de la Constitucion contra los precedentes corruptoras que nos han legado veinte años de tirania y de infortunios.

El Gobierno cuenta con vuestra poderosa cooperacion en la prosecucion de tan nobles propósitos, de cuyo cumplimiento depende el porvenir de nuestra Patria, é invocando en vuestras deliberaciones y en sus consejos las inspiraciones del Todo Poderoso, le asiste la fé de los altos destinos que la esperan y la fortaleza suficiente para vencer, auxiliado de vuestra subiduria y vuestra prudencia, los obstáculos que puedan oponerse á su engrandecimiento.

PASTOR OBLIGADO.

VALNTIN ALSINA.

NORBERTO DE LA RIESTRA.

BARTOLOME MITRE.

